 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI: 1000:2014	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 1 de 66</b>

**ACTA No. 013**  
**(13 DE FEBRERO DE 2020)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020).**

En la ciudad de Duitama a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), siendo las ocho y treinta y seis minutos de la mañana (8:36 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha por estrado a los Honorables Concejales, por parte del Señor presidente de la Corporación.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, presidente del Concejo Municipal, presenta un cordial saludo a los concejales, Doctor Jaime Becerra Pirazán, Gerente General Culturama; al Ingeniero Ricardo Alonso Rojas Sáchica, Presidente de la Asamblea Departamental y demás asistentes que se encuentran en el Recinto del Concejo Municipal; seguidamente solicita a la señora secretaria hacer lectura del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**ORACIÓN**

- 1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3º. HIMNO DE DUITAMA.
- 4º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMEROS 006 DEL 10 DE ENERO Y 008 DEL 4 DE FEBRERO 2020, RESPECTIVAMENTE.
- 5º. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JAIME BECERRA PIRAZAN, GERENTE GENERAL CULTURAMA.
- 6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.
- 7º. PROPOSICIONES.
- 8º. ASUNTOS VARIOS.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**ORACIÓN**

El H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VÁSQUEZ, eleva la oración al Todopoderoso.

**1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL  
 CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA  
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO  
 CHIA MATA LLANA JOSÉ JULIAN  
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID  
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ  
 LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL  
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 2 de 66</b>

PUERTO MEDINA OMAR JAMES  
 RODRÍGUEZ HÉCTOR JULIO  
 RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO  
 SALCEDO LOPEZ JULIO ENRIQUE  
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS  
 TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE  
 VARGAS TORRES ÁNGELMIRO

Por Secretaria se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir validamente.

El presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 2º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, somete a discusión el orden del día leído.

Al no tener modificaciones, el Presidente cierra la discusión del orden del día leído y lo somete a votación.

Aprobado por unanimidad

El Presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 3º. HIMNO DE DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno de Duitama.

El presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

Por Secretaría se registra el ingreso de los Hs. Cs. FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO y ORTEGA GÓMEZ HERNEL DAVID.

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

## 4º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMEROS 006 DEL 10 DE ENERO Y 008 DEL 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2020, RESPECTIVAMENTE.

El Presidente, informa que estas actas fueron remitidas a los correos electrónicos de los Concejales.

El Presidente somete a discusión el acta número 006 del 10 de enero del año 2020.


Toma la palabra el H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO, quien se refiere al acta que se está discutiendo que es la Número 006 del 10 de enero del año 2020, en la página 10 en una parte dice que se somete la Proposición que el Concejal Julián presentó, y allí no se especifica que fue derrotada; para el tema de secretaria que esa proposición que presentó fue derrotada; y el otro tema es que la proposición que presentó la Presidencia fue la que se aprobó; estas observaciones son para que se incluyan en el acta.

Por parte de la secretaria se a clara que todos las intervenciones se toman de la grabación, pero si por algún motivo la intervención no queda en el audio, no se toma; por tal motivo les recomienda a los Concejales que todo lo que se diga sea a través del micrófono, para que forme parte de la respectiva acta; cuando el Presidente dice "si se aprueba no es solo el manotazo en el escritorio, ni alzar la mano, sino más bien que quede en voz, para que sirva de registro y así forme parte de la transcripción del acta; el Presidente debe decir si fue aprobada por mayoría o por unanimidad.

El Concejal Julián David García Rubio, argumenta que esa aclaración quedó en grabación.

La Secretaria informa que por todos los temas que se están tratando las actas en forma textual; pero de todos modos va a revisar.

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 3 de 66</b>

Al no haber más intervenciones, el Presidente somete el acta 006 del 10 de enero del 2020 a votación teniendo en cuenta la observación hecha por el Concejal Julián David García Rubio.

Es aprobada por unanimidad de los Concejales, con la aclaración hecha por parte del Concejal Julián García

Seguidamente el Presidente somete a discusión el Acta 008 del 4 de febrero de 2020.

Al no haber intervenciones, el Presidente cierra la discusión del acta 008 del 4 de febrero de 2020 y la somete a votación.

Es aprobada por unanimidad.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### **5º. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JAIME BECERRA PIRAZAN, GERENTE GENERAL CULTURAMA.**

El Presidente presenta un cordial saludo de bienvenida al Doctor Jaime Becerra Pirazan, Gerente General de Culturama, el día de hoy se hará el respectivo Control Político con el fin de que el Concejo y la comunidad sepan cómo esta este Instituto Descentralizado; la citación fue hecha por parte de la Bancada del Partido Verde.

El procedimiento será el siguiente: se dará primero la palabra a los integrantes de la Bancada y posteriormente el Seños Gerente de Culturama tendrá 10 minutos para socializar el informe; posteriormente tendrá la palabra la Bancada citante y después de la intervención de ellos, se dará la palabra a las demás Bancadas del Concejo Municipal; teniendo en cuenta lo anterior se permite concederle el uso al H.C. Julián David García Rubio.

Toma la palabra el H.C. JULIAN DAVID GARCIA RUBIO, expresa que los Concejales que integran esta Bancada son los Hs. Cs. SALCEDO LOPEZ JULIO ENRIQUE, CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO y quien está en uso de la palabra el H.C. GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID.

Quiere iniciar con el tema de la Demanda Cultural, la cual se tomó de la encuesta del consumo cultural que se hizo hace unos tres años aproximadamente y que es una de las encuestas más actualizadas que se tienen, y esta arrojo un resultado que tiene que ver con lo que más se está demandando hablando culturalmente en la ciudad de Duitama.


Lo que más demandan son viajes lo toman como actividad cultural, presentaciones en espacios culturales, actividades de gastronomía, caminatas ecológicas e históricas y un poco menos el tema de la lectura, las actividades participativas y por último el tema de los audiovisuales y el tema de comunicación.

Esto es lo que está demandando la ciudadanía de Duitama en General; pero lo más que están pidiendo son los cuatro primeros ítems y lo menos que se demandan es tema de lecturas, actividades participativas y comunicación.

¿Por qué es importante la discusión de la Agenda Cultural?, en el Plan de Desarrollo 2016-2019, se establecieron 31 metas en lo que tiene que ver con el tema de cultura; de estas se cumplieron 15 entre un 90% y un 100%; 10 metas entre un 60% y un 90%; 4 metas entre un 30% y un 60% y dos metas entre un 0% y 30%; estas últimas dos están en 0% porque no se cumplieron; pero porque es importante, es importante porque en el último debate que se realizó el año anterior no se tocaron estos temas y desafortunadamente tienen que tocarse por parte del concejo de la presente vigencia, al promediar se tiene aproximadamente el 52% de las metas establecidas en el Gobierno que no se cumplieron.

Únicamente 15 de las metas estuvieron por encima del 90%; por esa razón es importante la discusión de la agenda cultural porque no se están cumpliendo las metas que se establecen en el Plan de Desarrollo y por tal razón la importancia del presente debate, donde se tendrá muy en cuenta el tema del empalme; porque es saber a ciencia cierta, qué es lo que recibió cada Secretario o Director de cada Instituto y por tal razón es importante conocer cómo se recibió Culturama, qué planta de personal existe entre administrativos y de planta en este Ente, el tema de los Contratos de Prestación de Servicios y además es necesario conocer cómo está en términos financieros Culturama, cuál fue el presupuesto que se le dejó este Ente para la

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 4 de 66</b>

presente vigencia, en que se va a invertir por lo menos en los seis primeros meses en el tema del Plan de Acción.

Existe una ventaja en el Sector Cultural y es que ellos tienen establecidas unas metas a largo, mediano y corto plazo, cuales fueron plasmadas por medio de tres elementos:

- 1º. El de largo Plazo que es el Plan Decenal de Cultura.
- 2º. Que está incluido en el Plan Decenal de Cultura son los Acuerdos Sociales para la Cultura.
- 3º. Plan de Acción.

Para que se entienda mejor el tema va a ir de lo general al particular.

El Plan Decenal de Cultura es conocido por algunos Concejales porque lo aprobaron y es el Acuerdo No. 033 del año 2015, esta norma es un instrumento de Planificación Cultural, para los próximos diez años en lo que tiene que ver con la Cultura.

Se empezó en el año 2016, por tal motivo se hace necesario conocer el cumplimiento y el avance que en la vigencia anterior se dio al Plan Decenal de Cultura, si va a continuar con los Acuerdos Programáticos que están allí y además se necesita conocer de primera mano en qué estado están dos grandes proyectos que sin duda son muy relevantes para Duitama como es el Teatro Bicentenario y el Plan de Manejo Especial del Molino Tundama; es necesario saber en qué va ese proceso tanto en términos Jurídicos, términos legales y por supuesto el tema financiero que es muy importante.

En lo que tiene que ver con el Plan Especial de Manejo del Molino Tundama, como es conocido la Harinera del Valle hizo cesión al municipio del lote, pero se debe conocer ahora, qué viene para el Molino Tundama; cuánto cuesta esa obra, qué puede hacer el Concejo como Corporación para contribuir en ese sentido.

Además de lo anterior está el tema del Teatro Bicentenario que inició con \$4.000 millones de pesos y luego de esto pasó a \$8.000 millones de pesos, la Gobernación tenía la plata y después de algunas modificaciones pasó a \$12.000 millones de pesos; hoy en día el proyecto vale \$25.000 millones de pesos; en la Gobernación de Boyacá existen \$12.000 millones; ¿qué va a pasar con ese proyecto? Es necesario estudiar el proyecto, entre el Concejo Municipal y Culturama, el tema del Teatro Bicentenario, como se van a conseguir los recursos, o si se debe modificar el proyecto esto se debe definir, pero ante todo se necesita es conocer la posición del Instituto de Cultura, de la Administración Municipal con respecto a ese tema, porque lo cierto es que estos dos proyectos están en el limbo esto en los acuerdos de largo plazo.


En el tema del Mediano Plazo están los Acuerdos Sociales por la Cultura donde están incluidos el tema del Teatro Bicentenario y el tema del Molino Tundama que ya lo mencionó, pero se deben conocer otros aspectos como la Escuela de Formación, es importante conocer estos acuerdos, están incluidos dentro del Plan Decenal de Cultura que se firmaron como ya lo mencionó y ellos quedaron que se respetarían esos acuerdos Sociales por la Cultura de los tres siguientes años una vez firmado el documento; es decir de los tres periodos de mandato siguientes a la firma del acuerdo es decir periodo 2016-2019; 2020-2023; 2024-2027 es necesario conocer cómo va el tema de los artistas, el diálogo si se van a cumplir esos acuerdos; qué propone el Instituto esto es lo que se requiere conocer y además cómo va la articulación y la relación con los artistas.

En el Corto Plazo el Plan de Acción por lo menos de enero a junio de este año, mientras se aprueba en el Plan de Desarrollo en el mes de mayo, para que se empiece a desarrollar en el mes de junio.

El Plan de Acción ya inició para el tema de Culturama, porque ya se hizo un primer evento que está incluido en el Plan Decenal de Cultura es el Duitama Fest 2020 y es necesario saber cuál fue el balance para el municipio, un balance general de que fue lo que ocurrió, porque se encontró unos hechos, que además en el tema del empalme se mencionó, pero se debe buscar el modo de corregirlo y es la participación de los artistas locales en ese tipo de espacios; porque al revisar el contrato se encontró que del 100% de los recursos, el 53,8% de los recursos se los llevaron dos artistas; el Concejal Julián García no es que esté en contra de que se traigan artistas internacionales, pero es muy necesario que tengan más participación de los artistas locales.

El 27,7% para artistas nacionales; el 11,4%, para logística esto suma alrededor del 92% de los recursos y el resto fue para artistas locales; esta es una preocupación que quedó plasmada en los Acuerdos Sociales

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 5 de 66</b>

y quedó plasmada en el Plan Decenal de Cultura, por tal motivo se tiene que mirar cómo se puede mejorar ese tema de la participación de los artistas locales, de los artistas alternativos, el tema del presupuesto participativo en lo que tiene que ver con las Festividades y pues grandes eventos de talla Departamental que se puedan realizar en Duitama.

Otro tema es que el año anterior se presentaron muchas quejas de parte de los Docentes respecto al pago de los salarios; Profesores que desde Octubre no se les pagaban desde el mes de mayo, esto es inhumano y por tanto se hace necesario trabajar con el Instituto para ver cómo se puede mejorar ese aspecto en el presente año en lo que tiene que ver con lo contractual, el tema de los pagos, porque desafortunadamente la Administración anterior no fue tan efectiva en este tema.

En lo que tiene que ver con la Construcción de la Biblioteca Municipal vale la pena ver como el Concejo puede colaborar en el buen sentido de la palabra, para que esa Biblioteca Municipal sea una realidad.

El tema de la Articulación con las Bibliotecas Escolares, la ampliación de servicios de dicha biblioteca; estos debates más que críticas sobre cómo se manejó Culturama en la administración anterior, lo que se pretende es hacer propuestas como es el caso de fortalecer el Programa Estímulos; la descentralización para cubrir las Veredas, comunas, corregimientos, también se debe tener muy en cuenta el presupuesto participativo; tener muy en cuenta a los Artistas y Cultores alternativos de las nuevas expresiones, el aprovechamiento de parques en conjunto con Infraestructura junto con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario con el fin de que se haga la intervención a esos parques y así se puedan aprovechar, el tema de la Plaza de Todos que se ha propuesto por parte del Concejal Mateo Centeno y lo que tiene que ver Cultura a la Calle y por supuesto una propuesta que tienen sobre que se dicte una Cátedra Tundama, la cual se desarrollaría en la ciudad de Duitama.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LOPEZ, quien en el ejercicio del Control Político, empieza a felicitar a la Bancada del Partido Verde con el afán de expandir la cultura a todos los sectores de la ciudad, además se hace un diagnóstico del pasado al presente.

La cultura es fundamental porque cambia la esencia de los pueblos, eleva el nivel intelectual de los pueblos; el Concejal Julián García, hace énfasis en la lectura que debe ser el potencial quien lee y entiende es un intelectual y es una persona que se forma casi que autodidactamente y su nivel intelectual es importante, cuando se habla de los acuerdos programáticos es muy interesante que el Instituto de Cultura y Bellas Artes, esté Articulado con todas las personas de la comunidad; es cierto que existe un reto y es que la Corporación Edilicia y la ciudadanía de Duitama, tendrá que sentir el cambio de ese proceso cultural.


Para el Plan Decenal de Cultura la ponencia la rindió en ese entonces el Honorable Concejal Ricardo Alonso Rojas Sáchica, quien hoy en día es el Presidente de la Honorable Asamblea de Boyacá; en el Plan Decenal de Cultura se ha venido desarrollando una actividad en cabeza de Culturama y en aplicación de ese Plan Decenal de la Cultura y se han visitado a los diferentes Alcaldes para intercambiar culturalmente entre Culturama y Varios Municipios Paipa, Santa Rosa, Cerínza, Belén, Floresta, Tutazá, por consiguiente este ejercicio del Plan Decenal de la Cultura, se ha venido en desarrollo de este proceso, con el fin de poder hacer un intercambio cultural con los municipios anteriormente anunciados.

También tiene que manifestar que Culturama, tendrá que llegar en aplicación de su Objeto Social a las Escuelas; porque como Duitamense se siente orgulloso de contar con una Banda Municipal Sinfónica, compuesta por muchachos de estrato uno, dos y tres quienes leen partitura y que tienen un proyecto de vida y esto ha sido fundamental a través de Culturama.

El Control Político es la esencia fundamental, la cual es la más grande que le corresponde a la Corporación Edilicia y como tal; tan pronto se apruebe se van a mirar los indicadores de la gestión de cada una de las Instituciones, para que pueda tener esencia este control político y felicita a la Bancada Verde, porque este control que se está haciendo está bien estructurado y toca unos temas fundamentales.

Toma la palabra el H.C. HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO, comenta que existe un tema que se ha venido recalando en forma reiterada y es que se debe hacer una gestión aprovechando la cercanía con la Gobernación; se escuchó un comentario que las personas que estuvieron en la Gobernación no trajeron nada para Duitama; pero se permite decir que en esta vigencia, se ha gestionado por parte de las personas que tienen cercanía con la Gobernación, un presupuesto que no es para nada despreciable y que por el contrario en la realidad en la que se vive en este Departamento es bastante generoso puesto que son \$12 mil millones de pesos, que están para poder ejecutar el teatro, auditorio, escenario, como se le quiera

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 6 de 66</b>

denominar Bicentenario; es claro y entiendo que el Ministerio de Cultura indica una normatividad y un reglamento para ejecutar un Teatro; pero le quiere hacer una recomendación al Señor Gerente de Culturama con el fin de que se puedan hacer efectivos esos \$12 mil millones de pesos, en un Departamento de 123 Municipios, Duitama hoy está teniendo una mano de parte del Gobierno Departamental; se decidió pasar de las palabras a los hechos, pero la gestión debe ser de todas las partes y la misma se debe materializar con el fin de que en Duitama se empiece a construir el Teatro Bicentenario; se hablaba un día y es que con \$12 mil millones de pesos, cuantos buses, tractores, centros de atención médica en sector rural se pueden realizar; no se puede perder esa oportunidad, si no que se debe aprovechar y dignificar la labor de los artistas locales en Duitama; este escenario se le debe a los artistas que se ponen la camiseta por la ciudad de Duitama; le quiere pedir públicamente al Gerente que se debe revisar el tema y que ojalá se haga en este semestre, porque puede ser fácil echarle el comentario a la Bancada, pero cuando se hace no se logra en forma definitiva; se debe aprovechar con los recursos que da la Gobernación y que se traiga ese dinero y aprovechando la representación que se tiene en la Duma Departamental; este compromiso se debe tener con la ciudad y sobretodo con los artistas quienes deben tener un espacio en la ciudad aprovechando la oportunidad de traer recursos para Duitama.

El Presidente se permite concederle el uso de la palabra al Gerente de Culturama, con el fin de que socialice el informe.

Toma la palabra el Doctor Jaime Becerra Pirazan, Gerente General de Culturama, quien presenta un cordial saludo a todos los asistentes a la sesión de la fecha, se permite dar el informe de todo lo que han hecho sus antecesores, porque él solo lleva un poco más de un mes en el cargo; pero aun así se han hecho unas cosas, pero la idea es que se vea reflejado hacia futuro una gestión debidamente realizada como lo demanda la ciudadanía, para el mejoramiento de la cultura de Duitama.

La Señora Alcaldesa está muy comprometida con todas las sectoriales con el fin de sacar adelante los proyectos como son el Teatro Bicentenario y el Molino Tundama, que están en unos procesos que se deben finiquitar y así lograr que esto se concrete.

Él ha hecho algunos acercamientos con algunas Alcaldías como son Paipa donde se visitó al Alcalde y al Secretario de Cultura y se tienen cercanamente unos intercambios; en el segundo evento que sería para Semana Santa, se está moldeando lo que se va hacer en esta semana y espera que sea del agrado de la comunidad y de los visitantes.

El día lunes estuvo visitándolo el Secretario de Cultura de Sogamoso con el fin de que el día de mañana asista a una reunión con los secretarios de cultura Villa de Leyva, Tunja, Chiquinquirá, con la finalidad de socializar el proyecto que se enfoca a Regionalizar la Cultura, lo que se pretende es poder presentar proyectos regionales de cultura, que es a lo que se está apuntando por iniciativa también del gerente de Culturama, quien trata de liderar la Provincia del Tundama y posteriormente con los demás secretarios de las demás provincias, para poder liderar proyectos regionales de cultura.

Entrando en el contexto del cuestionario la primera pregunta dice:


1. Sírvase entregar el informe del proceso de empalme de su dependencia. El informe debe incluir la planta de cargos, los contratos de prestación de servicios, administrativos, profesores, maestros y en general toda la estructura de la misma, Cifras y porcentajes de como recibió el Instituto y cumplimiento de metas del Plan De Desarrollo 2016-2019.

En general el proceso de empalme fue un proceso exitoso, desde el punto de vista en que cada una de las mesas técnicas realizadas antes del 31 de diciembre de 2019 y después del 01 de enero de 2020, rindió grandes frutos en relación al fortalecimiento de cada uno de los procesos y programas que son dependencia de Culturama.

Se abordaron cada uno de los temas que se encuentran establecidos dentro de la Ley 951 de marzo 31 de 2005, tanto del punto de vista financiero como del avance del Plan De Desarrollo Municipal y El Plan Decenal De Cultura de Duitama, siendo así y dando respuesta al cuestionario nos permitimos realizar el siguiente informe:

El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA, es un establecimiento público del orden municipal descentralizado, creado mediante Acuerdo Municipal No.016 de Septiembre 12 de

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

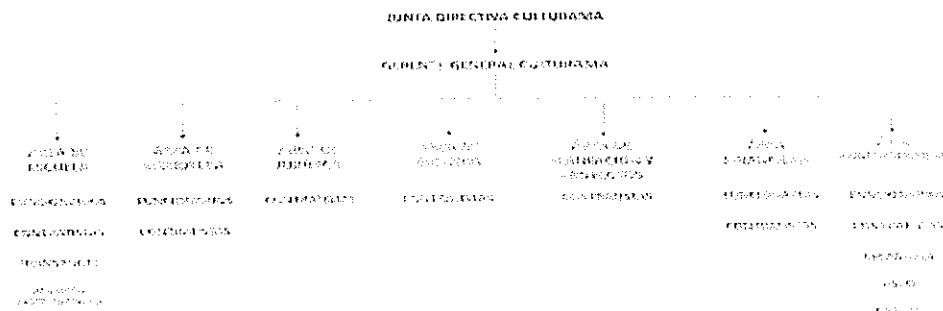
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 7 de 66</b>

1987, con una estructura administrativa a cargo de un Gerente General bajo el mando de una Junta Directiva. Culturama funciona atendiendo las necesidades de administración pública relacionada con la cultura, servicio de biblioteca, escuela de formación, eventos y proyectos municipales. La organización al ser un establecimiento público, se rige a las normas vigentes de contratación, trámites y procedimientos de administración pública, y normas internacionales contables.

Cuenta además con un profesional en proyectos, encargado de la formulación, control y seguimiento de cada uno de los proyectos relacionados con temas culturales. Un coordinador de eventos, encargado de garantizar la supervisión y ejecución de cada uno de los eventos culturales que surjan en el municipio de Duitama por parte del sector público. Cuenta con una oficina de tesorería, administrada por el tesorero, la contadora y una auxiliar profesional en temas contables. Cuenta con una coordinadora y auxiliar de la escuela de formación en artes, profesores, talleristas relacionados con la formación en diferentes áreas artísticas. Cuenta con un auxiliar de mensajería. Cuenta con una secretaria general para la atención al público. Cuenta con el área de biblioteca, la cual se conforma por el bibliotecario y dos auxiliares encargadas de las actividades literarias. Cuenta con almacenista encargado de realizar los ingresos y salidas de equipamiento de artes. Cuenta con servicio de portería.

Las Instancias responsables de cultura del departamento son directamente la Secretaria De Cultura y Patrimonio de la Gobernación de Boyacá, entidad con la que se mantiene constante comunicación en los temas de patrimonio. Adicionalmente está el consejo departamental de patrimonio cultural del departamento, organización que regula acciones encaminadas a la protección de patrimonio cultural.

ORGANIGRAMA CULTURAMA, se anexa cuadro




**Nota:** La proyección de esta imagen es ilustrativa a la realidad operativa del instituto y no es acorde con los estatutos.

DETALLE DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD

CARGO	PROCESOS QUE ADELANTA	FORMA DE VINCULACIÓN Y/O CONTRATACIÓN
GERENTE GENERAL	PLANEACIÓN, EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
TESORERA	PRESUPUESTO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	APOYO A DIRECCIÓN Y DEMÁS DEPENDENCIAS	CARRERA ADMINISTRATIVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BIBLIOTECA	CARRERA ADMINISTRATIVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BELLAS ARTES, PROGRAMA ESCUELAS	CARRERA ADMINISTRATIVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MENSAJERÍA, APOYO ALMACÉN	CARRERA ADMINISTRATIVA
CELADURÍA (3)	VIGILANCIA	CONTRATO MENOR CUANTÍA

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 8 de 66</b>

CONTRATISTA	ASEO	CONTRATO MENOR CUANTIA
AUXILIAR DE SERVICIOS	ALMACÉN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATACIÓN DIRECTA
AUXILIAR DE SERVICIOS AUX	BIBLIO - MÓVIL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATACIÓN DIRECTA
AUXILIAR DE SERVICIOS AUX	BIBLIOTECA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATACIÓN DIRECTA
PROFESIONAL SERVICIOS	EVENTOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATACIÓN DIRECTA
PROFESIONAL SERVICIOS	PLANEACIÓN Y PROYECTOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATACIÓN DIRECTA
PROFESIONAL SERVICIOS	JURÍDICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATACIÓN DIRECTA
PROFESIONAL SERVICIOS AUX	CONTADOR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATACIÓN DIRECTA
PROFESIONAL SERVICIOS AUX	BIBLIO INFANTIL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATACIÓN DIRECTA
15 PROFESIONAL SERVICIOS FORMADOR	PROFESORES CENTRAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATACIÓN DIRECTA
10 PROFESIONAL SERVICIOS FORMADOR	PROFESORES DESCENTRALIZADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	LOGRO EN LA META DE RESULTADO DEL PERÍODO DE GOBIERNO- SEPTIEMBRE
Inversión per cápita en cultura	3310	3409.3	3712.32

#### AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO.

DEPENDENCIA	N. TOTAL DE METAS	90% A 100%	%	60.1% A 89.9%	%	30.1% A 60%	%	0% A 30%	%	OBSERVACIONES
CULTURAMA	31	15	48%	10	32%	4	13%	2	6%	

Los resultados obtenidos en el tablero de control se describen a continuación:


De las 31 metas programadas para su ejecución en la vigencia 2016-2019, 15 quedaron en verde, entre las metas de esta sección 48% se encuentran las metas de escuela, patrimonio, eventos y biblioteca, las cuales se centran directamente el objeto de CULTURAMA, dando continuidad a eventos institucionales como feria de Duitama, semana bolivariana y cacique Tundama, adicionalmente las metas de funcionamiento de la escuela crear Tundama y de la biblioteca Zenón solano Ricaurte.

2 metas en rojo: se encuentran 6% metas relacionadas con el programa de infraestructura, y son metas que debido a la falta del recurso financiero no se puede llevar a cabo la obra, como la construcción de salones y biblioteca.

1. Nueva sede de la biblioteca pública
2. Bachillerato con énfasis cultural y artístico

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI: 1000:2014	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 9 de 66</b>

PRODUCTOS QUEDAN REZAGADOS TANTO FÍSICOS COMO FINANCIEROS EN EL RESPECTIVO SECTOR.

10 metas en amarillo: se encuentran 32% metas relacionadas con el programa de infraestructura, ya que son metas que se realizaron parcialmente y no se concluyeron en su totalidad, como la construcción de la biblioteca.

4 en naranja: se encuentran 13% metas relacionadas con el programa de infraestructura, y corresponde a metas que se adelantaron sustancialmente en estudios y diseños, pero que para cumplir la meta resultado no es suficiente. Como el teatro bicentenario y plazoleta de los cultores.

1. El Teatro Bicentenario
2. Nuevos salones para la escuela de artes
3. Inventario de patrimonio cultural
4. Plazoleta

### AVANCE FINANCIERO 2016-2019 INCLUYE RECURSOS FONPET Y GESTORES CULTURALES

2016


SECTORES Y PROGRAMAS	APROPIACIÓN DEFINITIVA POAI	PRESUPUESTO EJECUTADO 2016	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 2016
<b>SECTOR 4 : CULTURA</b>	<b>\$ 2 966 828 073</b>	<b>\$ 1 881 474 450</b>	<b>63.42%</b>
PROGRAMA: FOMENTO APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS	\$ 1 451 264 125	\$ 915 769 830	63.10%
PROGRAMA: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	\$ 159 666 044	\$ 12 121 990	7.59%
PROGRAMA: FORMACIÓN CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN	\$ 802 973 179	\$ 496 740 960	61.86%
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA CULTURAL	\$ 352 740 177	\$ 324 369 950	91.96%
PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS	\$ 200 184 548	\$ 132 471 720	66.17%

En la vigencia 2016 CULTURAMA ejecutó el 63.42 % de los recursos apropiados

2017

RUBRO	DEPENDENCIA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	ORIGEN DE OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
	<b>CULTU</b>			
2224	SECTOR 4 : CULTURA	\$ 2.490.413.330	\$ 2.175.775.663	87,37%
22241	PROGRAMA: FOMENTO APOYO Y D	\$ 1.566.545.693	\$ 1.349.167.998	86,12%
22242	PROGRAMA: PROTECCIÓN DEL PATR	\$ 25.000.000	\$ 18.746.189	74,98%
22243	PROGRAMA: FORMACIÓN	\$ 427.000.000	\$ 399.871.348	93,65%
22244	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA C	\$ 357.290.207	\$ 303.213.980	84,86%
22245	PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN	\$ 114.577.430	\$ 104.776.148	91,45%

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 10 de 66</b>

En la vigencia 2017 CULTURAMA ejecutó el 87,37 % de los recursos apropiados

2018

RUBRO	DEPENDENCIA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
	<b>CULTURA</b>			
2224	SECTOR 4 : CULTURA	\$ 2.521.849.119	\$ 2.388.219.494	94,70%
22241	PROGRAMA: FOMENTO APOYO Y D	\$ 1.616.861.614	\$ 1.589.361.614	98,30%
22242	PROGRAMA: PROTECCIÓN DEL PATR	\$ 225.000.000	\$ 145.000.000	64,44%
22243	PROGRAMA: FORMACIÓN CAPACITACIÓN	\$ 439.539.607	\$ 439.539.607	100,00%
22244	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA C	\$ 85.939.083	\$ 59.809.458	69,60%
22245	PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN	\$ 154.508.815	\$ 154.508.815	100,00%


En la vigencia 2018 CULTURAMA ejecutó el 94.70 % de los recursos 2019

RUBRO	DEPENDENCIA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
	<b>CULTURA</b>			
2224	SECTOR 4 : CULTURA	\$ 3.045.899.456	\$ 2.189.062.655	71,87%
22241	PROGRAMA: FOMENTO APOYO Y D	\$ 2.212.337.244	\$ 1.818.866.258	82,21%
22242	PROGRAMA: PROTECCIÓN DEL PATR	\$ 26.000.000	\$ 12.575.782	48,37%
22243	PROGRAMA: FORMACIÓN CAPACITACIÓN	\$ 507.506.880	\$ 208.586.362	41,10%
22244	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA C	\$ 117.433.712	\$ 68.310.751	58,17%
22245	PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN	\$ 182.621.620	\$ 80.723.502	44,20%

Recursos apropiados. En la vigencia 2019, con corte a 30 de septiembre CULTURAMA ejecutó el 71,87 % de los INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

**FOMENTO APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS, EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES POR LA DUITAMA QUE SOÑAMOS:** Se planteó el desarrollo de 4 eventos de cultura ciudadana, dentro de los cuales se desarrollaron estrategias de Cultura Ciudadana, con las temáticas de: Sentido de pertenencia por el Molino Tundama, mensajes de valores y civismo. **Peña De Los Viernes.** Se desarrollaron 8 eventos institucionales iniciando con **LA FERIA DE DUITAMA**, evento que logró la participación de más de 30.000 duitamenses y visitantes que disfrutaron de tres noches de orquestas regionales, nacionales e internacionales de alto reconocimiento. De igual manera se desarrolló la **Semana Santa**, que contó con la vinculación de los artistas de Duitama y se da inicio a la representación teatral de la pasión y muerte de Jesucristo en Innovo Plaza, en el mismo sentido, se destacó la realización de **La 38 Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos**, evento cultural que promovió la divulgación reconocimiento y apropiación del patrimonio material e inmaterial de Duitama, Colombia, y los países Bolivarianos, integrado por manifestaciones artísticas, prácticas tradicionales, usos, representaciones, expresiones y conocimientos de la actividad cultural e histórica de Duitama y los países Bolivarianos, reconocido por la comunidad Duitamense como parte de su patrimonio cultural. Este evento generó sentimientos de identidad y estableció vínculos con la memoria histórica colectiva, Así mismo se desarrolló **El Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama**, destacado por ser el primer concurso infantil y juvenil de música andina colombiana que se realiza en el País, en él se reunieron compositores virtuosos de este género de música folclórica y niños y jóvenes intérpretes resultado de los procesos formativos de la región andina colombiana. Fue el espacio propicio para divulgar, reconocer y apropiar nuestro patrimonio cultural inmaterial, fortaleciendo el reconocimiento de los aires típicos de

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	
	<b>Versión: 1</b>	
		<b>Página: 11 de 66</b>


esta región colombiana. La Zocán Nacional de Artes Plásticas, acogió a 40 artistas de todo el departamento que a través de la pintura, escultura, talla, instalaciones y todas las manifestaciones de la plástica, hicieron presencia en el evento que divulga las nuevas creaciones en artes plásticas, ofreciendo al público asistente la oportunidad de reconocer, disfrutar y vivir el talento del artista boyacense, finalizando el año 2018 se desarrolló la Temporada Navideña que abrió con la puesta en escena de teatro en la Plaza de los libertadores para luego llegar a 36 Barrios y sectores de la ciudad, con los grupos estables de la Escuela de Bellas Artes para la celebración de las Novenas Navideñas, invitando a los niños y niñas de la ciudad a hacer parte de los programas de Formación artística del Municipio. Por otro lado, se apoyaron los eventos de la comunidad civil con las agrupaciones del Municipio, logrando su posicionamiento y reconocimiento por parte de la comunidad, logrando la integración activa de la comunidad con los procesos culturales que se desarrollan en el municipio. Así mismo se logró una descentralización de 20 eventos durante la Semana Internacional de la Cultura Bolivariana.

**PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL:** Elaboración Del Plan Especial De Manejo y Protección Pemp – Molino Tundama. (Solicitado como requisito para declaratoria nacional por Mincultura desde 2010), Declaratoria Departamental Del Bic Molino Tundama., Declaratoria Nacional Del Bic Molino Tundama, Donación del Molino Tundama por parte de la Harinera Del Valle al Municipio de Duitama Y Gestión de Recursos para los estudios técnicos de restauración del Molino Tundama. Inversión a realizar en 2020, cuenta ya con Viabilidad del consejo departamental de patrimonio y del Ministerio de Cultura. Se entregan los recursos de estampilla procultura a los primeros beneficiarios del programa de Gestores Culturales a través de las BEPS y se identifican e inscriben a Mincultura a nuevos posibles beneficiarios y se incluye como componente de la convocatoria promover.

**PROGRAMA FORMACIÓN CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL:** Para el desarrollo de este programa, se ejecutaron las metas propuestas, que incluyen Mejorar, ampliar y dotar la escuela y los programas de la institución formal crear Tundama, de instituciones educativas, artistas locales y formación de públicos, así mismo, se llevaron a cabo 6 programas de formación anuales a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, en las distintas áreas artísticas llegando a 900 estudiantes, de la misma forma, en la realización de actividades de dotación a la Escuela de artes, se presentó proyecto al Ministerio de cultura, el cual fue aprobado para la compra conjunta de instrumentos de música tradicional que se utilizan en los programas de música de la escuela, también, se implementaron las estrategias "Vive la Cultura, plan nacional de danza, plan nacional de música y plan nacional de lectura". El programa de descentralización La Casona En Tu Zona Y Biblioteca Móvil ha llegado a 500 personas en 40 sectores de la ciudad e instituciones educativas. En cuanto a los gestores culturales, Vigas Del Patrimonio y Consejo Municipal De Cultura, con la meta de Capacitar en el cuatrienio 60 personas en formulación de proyectos culturales, se realizó convenio con la Universidad EAN y el Ministerio de Cultura, se capacitaron 35 emprendedores Culturales, a través de un diplomado de 120 horas. Consolidación del programa de descentralización artística y cultural "La casona en tu zona", con la presencia continua a lo largo del año en más de 20 barrios y veredas de Duitama. Circulación Internacional en México, Italia y España de los grupos Estables de Culturama y circulación nacional en diferentes festivales y encuentros de agrupaciones de Culturama., Premios recibidos a la Orquesta de Guitarras y Coral Perla de Boyacá a nivel departamental. Fortalecimiento de los 6 programas de formación artística y cultural de la escuela Crear Tundama. Se consolida la Convocatoria Promover con mayores recursos destinados a los artistas y microempresas culturales de Duitama con nuevas líneas de acción.

**INFRAESTRUCTURA CULTURAL POR LA DUITAMA QUE SOÑAMOS:** Se finalizó contrato de obra para la adecuación y mantenimiento del Auditorio Luis Martin mancipe, finalizo el contrato de suministro para la dotación de sillas y piso, sonido y luces del auditorio, se encuentra en liquidación el contrato de obra para la construcción de baño de discapacitados y adecuación de la sala de lectura de primera infancia, se tiene aprobado por parte del pulep el proyecto para los recursos de estudios y diseños de la obra de la plazoleta de los cultores Culturama. Los estudios y diseños del teatro bicentenario están completos y a la espera de quedar inscritos en fase 3 en el ministerio de cultura y Dnp. Se cuenta con los diseños para los accesos de ramas de discapacidad. Se define la construcción del Teatro Bicentenario en las antiguas instalaciones de la Escuela General Santander. Se realiza la Elaboración de estudios técnicos completos del Teatro Bicentenario fase 3 y se viene adelantando la gestión con la Gobernación de Boyacá para ser financiado con recursos de Regalías Regionales. Proyecto está radicado

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 12 de 66</b>

y en etapa de observaciones técnicas. Se entregará escultura del Cacique Tundama para el fortalecimiento de la memoria histórica y cultural de los duitamenses. Adecuación del auditorio Luis Martín Mancipe de Culturama y dotación de sonido e iluminación. Construcción, dotación, creación y puesta en marcha de la Biblioteca Infantil Hakuna Matata. Avance para la construcción de la ciudadela cultural: Donación Molino, Plan Especial de Manejo y protección del Molino Tundama PEMP, Declaratoria Nacional y Departamental, Gestión de Recursos estudios Técnicos de Restauración del Molino.

**MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS:** La Biblioteca ha desarrollado programas de promoción de lectura así:

#### 1. PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA.

Se contrataron seis talleristas para que cada uno dictara en cinco colegios 25 horas. La población atendida fue de la básica primaria y estos fueron los resultados: se atendieron 7.000 niños de 30 colegios de carácter privado y público.

#### 2. DESCENTRALIZACIÓN VIVE LA CULTURA.

- Día del idioma, participación de 68 personas
- Premiación Promover Literatura 2016, participaron 138 personas
- Taller de animación a la lectura, participaron 30 personas
- Conversatorio, participaron 32 personas
- Recital de poesía Semana Bolivariana, participaron, participaron 112 personas.


Así mismo, en 10 meses de marzo a diciembre se atendió a 2.469 personas entre niños jóvenes y adultos, se prestó el servicio de aula virtual a colegios e instituciones tales como:

1. Gimnasio Moderno Santa Sofía durante 5 meses, con un total de 113 estudiantes de los grados quinto hasta décimo.
2. curso de informática básica dirigido por un instructor de e arrea de Tics durante 2 semanas, para 7 alumnos.
3. curso asistencia administrativa del SENA, para 31 alumnos.
4. Colegio San José durante un mes, para 15 alumnos.
5. Colegio Santo tomas
6. capacitación Promotores de lectura a 20 madres comunitarias durante dos días.

La oficina asesora de tecnologías de la información y comunicaciones realizo una revisión y actualización de los equipos.

Teniendo en cuenta las visitas realizadas a cada una de las Bibliotecas Escolares de los Colegios Públicos del Municipio de Duitama, se llegó a la conclusión de aunar esfuerzos para que estas estén en constante información, de ahí nace el Proyecto de Acuerdo No. 037 "por el cual se crea la red municipal de bibliotecas públicas escolares del municipio de Duitama" del que se reconoce las bibliotecas: Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte como eje transmisor y coordinador, y las bibliotecas escolares Colegio Barrio Boyacá, Colegio Simón Bolívar, Instituto Técnico Industrial Rafael Reyes, Colegio Francisco de Paula Santander, Colegio Santo Tomas de Aquino, Colegio Guillermo León Valencia, Colegio Nacionalizado la Presentación, Colegio la Nueva Familia, Colegio Salesiano, Colegio Seminario Diocesano; y demás bibliotecas que a futuro se incluirán. Como objetivo es promover la lectura y el desarrollo artístico y cultural de los habitantes del municipio de Duitama, buscando ampliar la cobertura y llegar al público escolar, propiciando prácticas de lectura y acercamiento a nuestros arraigos culturales. Se han desarrollado

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 13 de 66</b>

2 actualizaciones de la Red de Bibliotecas, se proyecta la sistematización a través de la página Institucional, en donde los usuarios encontrarán la información de las publicaciones que tiene cada Biblioteca perteneciente a la Red. Se realizó una dotación a La Biblioteca Móvil con elementos didácticos para niños de 8 a 14 años. La Alcaldía de Duitama en el año 2016-2017-2018-2019 a través de Culturama presentó el proyecto al Ministerio de Cultura "BIBLIOTECA MÓVIL" el cual se espera sea aprobado para ejecución en el 2019, su objetivo es llevar a la comunidad el servicio de la biblioteca con actividades artísticas y lúdicas y fomentar la lectura. A través de este proyecto se logra el objetivo general que es consolidar un programa que contribuye a el reconocimiento de la biblioteca pública municipal y fortalecer los hábitos lectoescrituras en los habitantes de Duitama, generando un ambiente propicio como parte fundamental para el desarrollo integral y de construcción de ciudad, fomentando el fácil acceso a los servicios de la biblioteca Municipal por medio de los servicios itinerantes de la biblioteca municipal. Garantizamos el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas en primera infancia como objetivo de la estrategia gubernamental de o a siempre, consolidamos a la biblioteca municipal y a la red de bibliotecas como un ente de liderazgo involucrada en las políticas de desarrollo municipal, permitiendo el progreso de la comunidad. Formamos lectores capaces de construir sus propios momentos de desarrollo integral en todos los grupos poblacionales. Logramos capacitar a las mujeres vinculadas al Instituto de Bienestar Familiar ICBF, en el plan de Madres comunitarias - como promotoras del proceso lector en sus comunidades. Vinculamos en el proceso a más de 100 artistas en el proceso lúdico de acompañamiento del aprendizaje significativo de toda la comunidad. Se unieron esfuerzos de entidades públicas y privadas en pro del desarrollo lector de la primera infancia en la comunidad. Se registraron 64 visitas distribuidas en toda la ciudad de Duitama, rural y urbana, dando a conocer los servicios de la biblioteca y realizando talleres de lectoescritura con personal idóneo y el apoyo de las madres comunitarias capacitadas. Se hizo la Convocatoria Promover Literatura para la publicación autores locales, desarrollándose la edición del libro ganador, con un tiraje de 1.000 ejemplares. Se realizó una dotación de material bibliográfico, dotación de material didáctico y Compra de elementos de tecnología y muebles. Puesta en marcha de la Biblioteca Infantil Hakuna Matata y la programación continua y servicios de la Biblioteca Zenón Solano Ricaurte de Culturama, Realización anual de la Feria del Libro. Publicaciones realizadas como Súmate al cuento 4 ediciones, Novela del Cacique Tundama, Dotación Mobiliario para la Biblioteca entregado por Mincultura.


**2. Explique el Plan Decenal de Cultura 2016-2025. Y ¿Qué avances recibió en porcentaje y cifras de cumplimiento del Plan Decenal de Cultura? ¿Cuál será el Plan de Acción para el año 2020 que incluyan la promoción de los ejes programáticos del Plan Decenal de Cultura?**

#### EXPLIQUE EL PLAN DECENAL DE CULTURA 2016- 2025

El Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025 aprobado en la administración de la Doctora Constanza Ramírez Acevedo 2012-2015, es un instrumento de política pública del Sistema Nacional de Cultura que busca planificar el sector cultural de la ciudad para los próximos diez años y que debe ser adoptado de manera intersectorial por los Planes de Desarrollo de las siguientes tres administraciones locales, e implementado bajo la conducción del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama -o quien haga sus veces-, como el ente encargado de dirigir la política pública cultural del municipio desde 1987; de esta manera, el Plan Decenal busca el fortalecimiento no solo del sector cultural sino también garantizar la permanencia de Culturama como el ente cultural administrativo idóneo para el desarrollo del Plan, teniendo en cuenta los grandes aportes del Instituto a la cultura local y por ser un conocido referente a nivel regional y nacional.

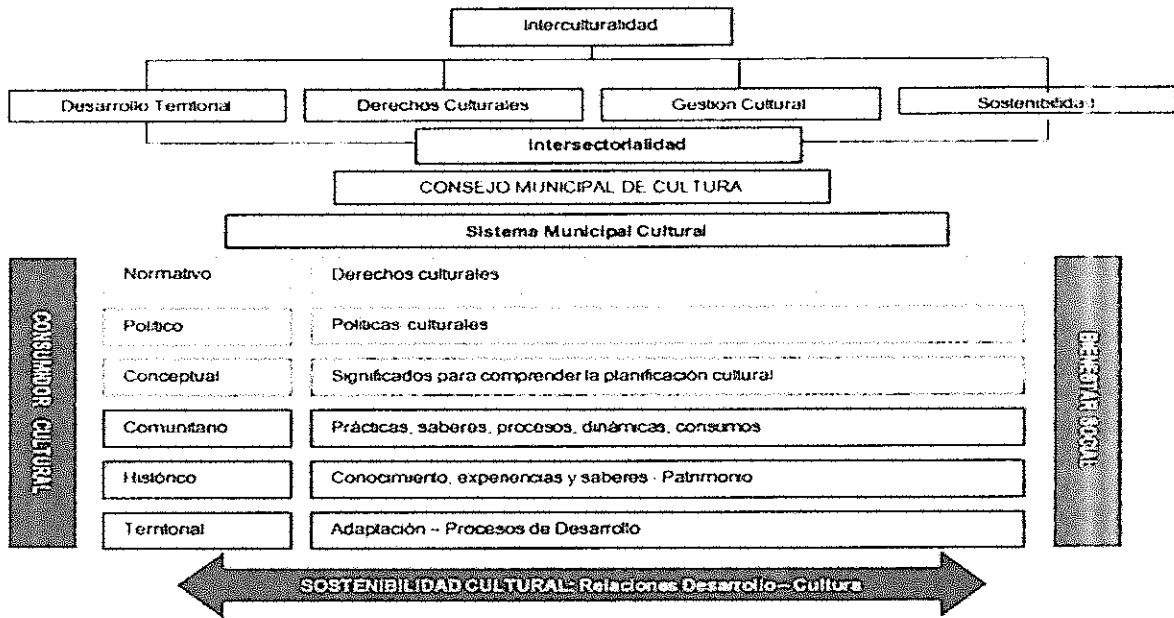
Este documento fue construido de manera participativa con los actores culturales de diversos sectores de la ciudad y los distintos niveles de la administración municipal. Parte de un enfoque intercultural que reconoce la diversidad y la energía cultural del municipio, sus dinámicas territoriales y garantiza el cumplimiento de los derechos culturales al acceso de los bienes y servicios provistos para el desarrollo de la cultura; de igual forma, busca fortalecer los niveles de convivencia y el desarrollo sostenible del

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

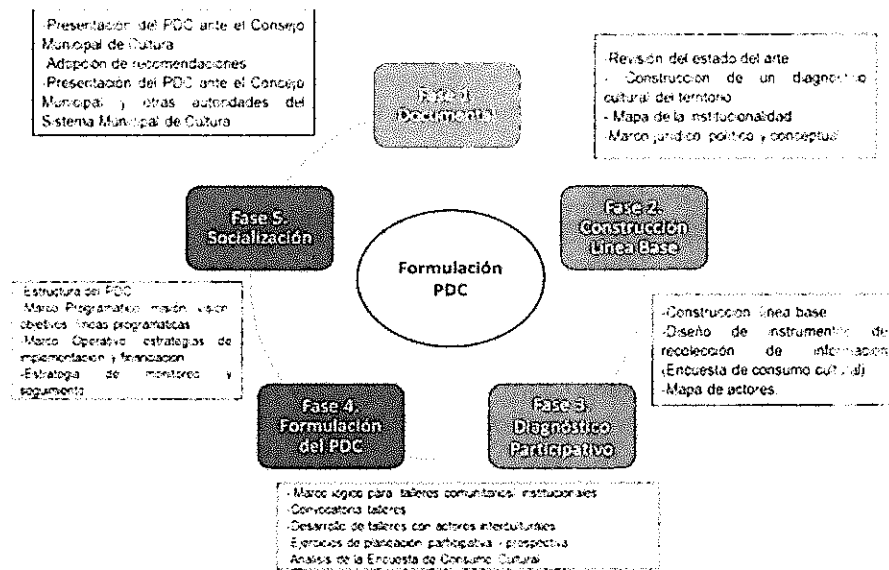
 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI: 1000:2014	<b>Código: CM-R-GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 14 de 66</b>

municipio.


**Elementos de Enfoque del Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025**



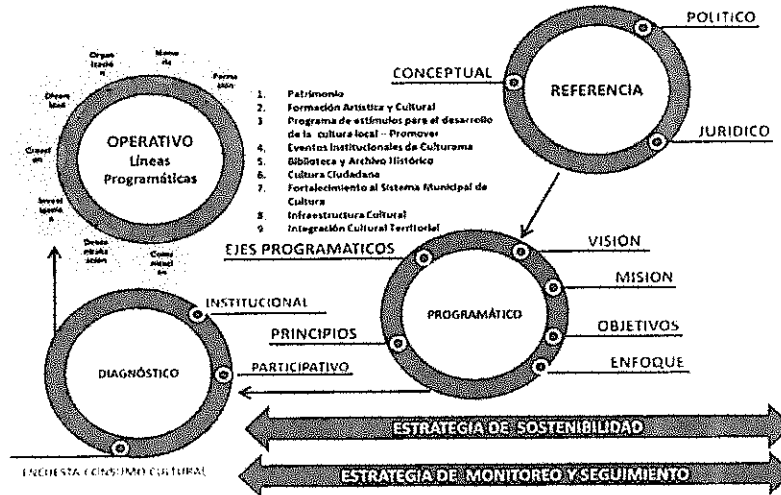
**METODOLOGÍA DEL PLAN DECENAL DE CULTURA**



<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 15 de 66</b>

**ESTRUCTURA DEL PLAN DECENAL DE CULTURA**



Marco Operativo en el que se priorizaron nueve (9) ejes programáticos, a saber: 1). Patrimonio; 2). Formación Artística y Cultural; 3). Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local - Promover; 4). Eventos Institucionales de Culturama; 5). Biblioteca y Archivo Histórico; 6). Cultura Ciudadana; 7). Fortalecimiento al Sistema Municipal de Cultura; 8). Infraestructura Cultural y 9). Integración Cultural Territorial. El capítulo define cada uno de estos ejes y plantea un plan de acción compuesto de líneas estratégicas, acciones, metas e indicadores planificado para cada una de las tres administraciones que cubre el Plan Decenal de Cultura.

Fuente: PLAN DECENAL DE CULTURA DUITAMA 2016-2025


¿QUÉ AVANCES RECIBIÓ EN PORCENTAJE Y CIFRAS DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DECENAL DE CULTURA? Y ¿CUÁL SERÁ EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2020 QUE INCLUYAN LA PROMOCIÓN DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN DECENAL DE CULTURA?

**Eje Programático 1: Patrimonio**

**Avances recibidos 2016-2019**

LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE
Fortalecer la Red de Vigias del Patrimonio de Duitama	En 2019 la Red de Vigias del Patrimonio del municipio contará con un programa de capacitación integral sobre Patrimonio Material, Inmaterial y Natural.	Tres (3) Capacitaciones en Patrimonio a los integrantes de la Red de Vigias en Patrimonio Cultural.	50%
		Un (1) Encuentro de Vigias del Patrimonio del Nodo Centro Oriente (Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander), celebrado en la ciudad de Duitama.	0%
Proteger el Patrimonio Cultural Material (Mueble e Inmueble) del municipio.	En 2019 el municipio contará con un (1) inventario actualizado del Patrimonio de bienes muebles e inmuebles, tanto públicos como privados debidamente catalogado y con disposición a consulta pública.	Un (1) documento que incluya clasificación, descripción, valoración y fichas técnicas que componen el inventario del Patrimonio Material - Mueble e Inmueble debidamente diligenciadas y actualizadas.	100%
Proteger el	En 2019 el municipio habrá	No. Declaratorias de Bienes	100%

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 16 de 66</b>


<b>Patrimonio Cultural Material (Mueble e Inmueble) del municipio.</b>	declarado los Bienes de Interes Cultural de acuerdo a su lista indicativa para este fin.	de Interes Cultural del Municipio de Duitama.	<b>DECLARATORIA DEPARTAMENTAL DEL MOLINO TUNDAMA</b>	
	En 2019 se contará con tres (3) Planes Especiales de Manejo y Protección a los Bienes de Interes Cultural del municipio, implementados acorde a las metodologías del Ministerio de Cultura y aprobados por el Comité Intersectorial de Cultura del municipio.	Un (1) Plan Especial de Manejo y Protección al Molino Tundama y su área de influencia.	100%	<b>PEMP MOLINO TUNDAMA</b>
		Un (1) Plan Especial de Manejo y Protección para la Casona de Culturama y su área de influencia.	0%	
		Un (1) Plan Especial de Manejo y Protección a Pueblito Boyacense y su área de influencia.	0%	
<b>Salvaguardar las diversas manifestaciones del Patrimonio Inmaterial del municipio.</b>	En 2019 el municipio contará con un (1) Inventario actualizado de las diversas manifestaciones que componen el Patrimonio Inmaterial, debidamente catalogado y con disposición a consulta pública.	Un (1) Inventario actualizado de las diversas manifestaciones que componen el Patrimonio Inmaterial, debidamente catalogado y con disposición a consulta pública.	0%	
	En 2019 el municipio contará con dos (2) Planes de Salvaguardia de dos manifestaciones culturales del municipio, formulados e implementados según metodología del Ministerio de Cultura.	Dos (2) Planes de Salvaguardia de dos manifestaciones culturales del municipio, formulados e implementados según metodología del Ministerio de Cultura.	0%	
<b>Visibilizar y contribuir a la conservación de Patrimonio Natural y Paisaje Cultural del municipio.</b>	En 2019 se contará con un (1) Inventario del Patrimonio Natural y Paisajístico que contenga los monumentos, zonas, lugares o paisajes naturales que tengan importancia para la comunidad desde el punto de vista histórico, estético, científico o de importancia para sostenibilidad ecológica del municipio.	Un (1) Inventario del Patrimonio Natural y Paisajístico actualizado y disponible para consulta.	0%	
	En el período de 2016 -2025 se contará con un Plan de Acción definido y ejecutado para realizar acciones interadministrativas de	No. Acciones anuales de conservación, restauración y apropiación en áreas definidas como Patrimonio Natural del Municipio a	10%	<b>CAPACITACIONES EN PATRIMONIO</b>

**Plan de Acción 2020-2023**

LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN
Fortalecer la Red de Vigias del Patrimonio de Duitama	En 2023 la Red de Vigias del Patrimonio contará con un programa de investigación consolidado con aportes al Patrimonio Cultural del municipio	Una (1) salida de campo a un país Latinoamericano reconocido por su importancia en Patrimonio Cultural. Seis (6) líneas establecidas en investigación del Patrimonio Material, Inmaterial y Natural del municipio. (período precolombino, período colonial, período republicano, desarrollo industrial de Duitama, desarrollo artesanal y patrimonio natural)	SI PROPUESTA GRUPO HUELLAS SI SE PRIORIZARA LINEA DE INVESTIGACIÓN EN LA CONVOCATORIA PROMOVER PARA GRUPOS DE VIGIAS
Proteger el Patrimonio Cultural Material (Mueble e Inmueble) del municipio	En 2023 se ha establecido una estrategia pedagógica para el reconocimiento y apropiación del patrimonio duitamense en las instituciones educativas del municipio dentro de los programas de ciencias sociales y artísticas.	Un (1) material pedagógico para la apropiación del patrimonio de Duitama aplicado en las instituciones educativas del municipio articulado con la red de vigias del patrimonio	SI
Proteger el Patrimonio Cultural Material (Mueble e Inmueble) del municipio.	En 2023 el municipio contará con dos (2) proyectos de investigación en Patrimonio Material (mueble e inmueble) vinculando a la Red de Vigias del Patrimonio grupo Patrimonio Material.	Dos (2) proyectos de investigación en Patrimonio Material (mueble e inmueble) gestionados y desarrollados	SI SE PRIORIZARA AL MENOS UN PROYECTO EN LA CONVOCATORIA INC
Salvaguardar las diversas manifestaciones del Patrimonio Inmaterial del municipio.	En 2023 dos (2) manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial estarán incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.	Dos (2) manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial estarán incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.	SI SE PRIORIZARA AL MENOS UNA LA GOBERNACION DE BOYACÁ DEBE FORMALIZAR LA RUTA PARA LA

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI: 1000:2014	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 17 de 66</b>


			INCLUSIÓN DE MANIFESTACIONES CULTURALES INMATERIALES EN UNA LISTA REPRESENTATIVA
	En 2023 el municipio contará con tres (3) proyectos de investigación en Patrimonio Inmaterial vinculando a la Red de Vigías del Patrimonio grupo Patrimonio Inmaterial.	Tres (3) proyectos de investigación en Patrimonio Inmaterial gestionados y desarrollados.	SI  SE PRIORIZARA AL MENOS UN PROYECTO EN LA CONVOCATORIA INC
Visibilizar y contribuir a la conservación de Patrimonio Natural y Paisaje Cultural del municipio.	En el periodo de 2016 -2025 se contará con un Plan de Acción definido y ejecutado para realizar acciones interadministrativas de conservación, restauración y apropiación del Patrimonio Natural.	No. Acciones anuales de conservación, restauración y apropiación en áreas definidas como Patrimonio Natural del Municipio a 2023.	SI  TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LOS GRUPOS DE VIGÍAS
	En 2023 el municipio contará con tres (3) proyectos de investigación en Patrimonio Natural vinculando a la Red de Vigías del Patrimonio grupo Patrimonio Natural.	Tres (3) proyectos de investigación en Patrimonio Natural gestionados y desarrollados.	SI  SE PRIORIZARA LINEA DE INVESTIGACIÓN EN LA CONVOCATORIA PROMOVER PARA GRUPOS DE VIGÍAS

## Eje Programático 2: Formación Artística y Cultural

### Avances recibidos 2016-2019


LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE
Consolidar, ampliar y dotar los DESCENTRALIZACION programas de formación artística de la Escuela Crear Tundama - Culturama	En 2019 la Escuela Crear Tundama - Culturama contará con un Proyecto Educativo Institucional - PEI actualizado y que brinde formación artística en los programas de música, teatro, danza, literatura, artes plásticas,	Un (1) Proyecto Educativo Institucional - PEI actualizado.	100%
		Seis (6) programas artísticos (música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales)	100%
		700 estudiantes en proceso	100%

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 18 de 66</b>


	cinematografía y audiovisuales, cubriendo a una población de estudiantes entre niños, jóvenes y adultos.	de formación entre niños, jóvenes y adultos.	
Establecer, diseñar e implementar un Programa de Formación Artística para la Primera Infancia	En 2019 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama contará con un Convenio interadministrativo con la Oficina Asesora de Programas Sociales (o quien haga sus veces) para la sensibilización en artes dirigida a la primera infancia en los Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Un (1) convenio con la Oficina Asesora de Programas Sociales (o quien haga sus veces) para la sensibilización artística en los hogares comunitarios del ICBF del municipio.	100%
		25 % de los hogares comunitarios del ICBI del municipio beneficiados.	25%
Consolidar el Programa de Formación Artística Descentralizada en Instituciones Públicas Educativas.	En el periodo de 2016 - 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama y la Secretaría de Educación Municipal consolidarán los procesos de formación artística en las instituciones públicas educativas, aplicando los contenidos académicos de la Escuela Crear Tundama - Culturama según su Proyecto Educativo Institucional - PEI.	Un (1) Convenio anual entre el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama y la Secretaria de Educación Municipal para adelantar procesos de formación artística en las instituciones públicas educativas a 2019 y con renovación en 2020 y 2024.	100%
		En el período de 2016 - 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama y las Instituciones Públicas Educativas crearán grupos estables de proyección en cada una de las instituciones públicas educativas beneficiadas con el proceso formativo en las áreas de danza, teatro y música.	No. Grupos estables por Institución Pública Educativa beneficiada a 2019.
Consolidar el Programa Artístico para el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Adulto Mayor.	En el periodo de 2016 - 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama y la Oficina de Programas Sociales (o quien haga sus veces) consolidaran el Programa Artístico para el	No. Personas beneficiadas en distintas áreas del Programa Artístico para el Adulto Mayor a 2019.	150
		No. Grupos conformados en distintas áreas del Programa Artístico para el Adulto	1

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 19 de 66</b>

	<p>Adulto Mayor como estrategia para el aprovechamiento de su tiempo libre y conformando grupos estables en diferentes áreas. Se debe garantizar su dotación y desplazamientos. Se debe tener en cuenta que existe el grupo consolidado de danza Sabiduría Popular de Culturama, el cual podrá diversificarse.</p>	<p>Mayor a 2019.</p>	
<p>Programa Artístico para las Personas en Condición de Discapacidad</p>	<p>En el periodo de 2016 - 2025 el instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama en convenio con Programas Sociales (o quien haga sus veces) diseñan, crean y consolidan el Programa Artístico para Personas en Condición de Discapacidad como estrategia para el aprovechamiento del tiempo libre y conformando grupos estables en diferentes áreas. Se debe garantizar su dotación y desplazamientos.</p>	<p>No. Personas beneficiadas en distintas áreas del Programa Artístico para las Personas en Condición de Discapacidad a 2019</p>	<p>100</p>
		<p>No. Grupos conformados en distintas áreas del Programa Artístico para las Personas en Condición de Discapacidad a 2019.</p>	<p>1</p>
<p>Consolidar los grupos estables de la Escuela Crear Tundama - Culturama</p>	<p>En el periodo de 2016 - 2025 la Escuela Crear Tundama - Culturama crea y consolida un Programa de Fortalecimiento a los Grupos Estables de la Escuela Crear Tundama - Culturama, fortaleciendo su dotación y circulación, promoviendo el intercambio de conocimientos, vinculándolos a procesos de sensibilización social, creando nuevos espacios de presentación artística y consolidándose como un referente de creación a nivel regional, nacional e internacional. La integración entre la Banda Sinfónica y la Orquesta de</p>	<p>Un (1) Programa de Fortalecimiento a los Grupos Estables de la Escuela Crear Tundama - Culturama (Banda Sinfónica, Orquesta de Arcos (cuerdas frotadas), Orquesta de Cuerdas Típicas, Estudiantina Cacique Tundama, Grupo de Danza, Grupo de Teatro) a 2019.</p>	<p>100%</p>


<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 20 de 66</b>

	Arcos conforman la Orquesta Filarmónica, es un grupo ensamble que ha tenido experiencias exitosas y debe seguir perfeccionándose.		
Continuar y consolidar el Programa de Formación de Públicos	En el período de 2016 – 2015 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, continuará con el Programa de Formación de Públicos que incluya a una mejor apreciación de las artes y la producción artística local mediante publicaciones, realización de talleres de apreciación estética, Historia del Arte y conductas comportamentales en los escenarios públicos para el disfrute de los bienes y servicios culturales.	No. Personas beneficiadas anualmente con el Programa de Formación de Públicos a 2019.	20.000 PEÑA DE LOS VIERNES
Implementación de una Institución Educativa Pública con modalidad de Bachillerato Artístico	En el período de 2016 – 2015 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama y la Secretaría de Educación Municipal cuentan con una Institución Pública Educativa con modalidad de Bachillerato Artístico, el cual establecerá su Proyecto Educativo Institucional – PEI con áreas académicas artísticas que incluyan música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales con procesos de formación continuada desde la básica primaria hasta la media técnica.	Una (1) Institución Pública Educativa con modalidad de Bachillerato Artístico a 2019.	0%
		No. Estudiantes de la Institución Pública Educativa con modalidad de Bachillerato Artístico a 2019.	0
Generar alianzas interadministrativas para alcanzar la profesionalización de artistas locales en diferentes áreas	En 2019 El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama contará con un programa de profesionalización artística en Teatro y uno en Danza,	Un (1) programa de profesionalización en Teatro.	100%

artísticas	que les permita a los artistas locales en ejercicio y con trayectoria artística en el área con el fin de adelantar su proceso de formación.	Un (1) programa de profesionalización en Danza.	0%
------------	---	---	----

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	


 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 21 de 66</b>

**Plan de Acción 2020-2023**

LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN
Consolidar, ampliar y dotar los DESCENTRALIZACION programados de formación artística de la Escuela Crear Tundama – Culturama	En 2023 la Escuela Crear Tundama – Culturama contará con una ampliación de su planta física, una planta docente y una primera etapa de un plan de dotación requerido para el óptimo desarrollo de cada uno de sus seis (6) programas de formación para cubrir una población de estudiantes entre niños, jóvenes y adultos.	Una (1) ampliación de su planta física.	SI  ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL INSTITUTO
		Un (1) plan de dotación para sus programas académicos.	SI
		Una (1) planta docente acreditada y contratada	SI
		Sels (6) programas artísticos (música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales)	SI
		Mil (1000) estudiantes en proceso de formación entre niños, jóvenes y adultos.	SI
Establecer, diseñar e implementar un Programa de Formación Artística para la Primera Infancia	En 2023 la sensibilización artística para la primera infancia cubre el 50% de los jardines comunitarios del ICBF ubicados en los barrios y veredas de la ciudad.	El 50% de los hogares comunitarios del ICBF con procesos de sensibilización artística	SI  DEPENDE DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DEL INSTITUTO PARA GARANTIZAR ESE NIVEL DE COBERTURA
Consolidar el Programa de Formación Artística Descentralizada en Instituciones Públicas	En el período de 2016 - 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama y la Secretaría de Educación Municipal consolidarán los procesos de	Un (1) Convenio anual entre el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama y la Secretaría de Educación Municipal para adelantar procesos de	SI

Educativas.	formación artística en las instituciones públicas educativas, aplicando los contenidos académicos de la Escuela Crear Tundama Culturama según su Proyecto Educativo Institucional - PEI.	formación artística en las instituciones públicas educativas a 2019 y con renovación en 2020 y 2024.	
	En el período de 2016 - 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama y las Instituciones Públicas Educativas crearán grupos estables de proyección en cada una de las instituciones públicas educativas beneficiadas con el proceso formativo en las áreas de danza, teatro y música.	No. Grupos estables por Institución Pública Educativa beneficiada a 2023.	4
Consolidar el Programa Artístico para el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Adulto Mayor.	En el período de 2016 - 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama y la Oficina de Programas Sociales (o quien haga sus veces) consolidarán el Programa Artístico para el Adulto Mayor como estrategia para el aprovechamiento de su tiempo libre y conformando grupos estables en diferentes áreas se debe garantizar su dotación y desplazamientos. Se debe tener en cuenta que existe el grupo consolidado de danza Sabiduría Popular de Culturama, el cual podrá diversificarse.	No. Personas beneficiadas en distintas áreas del Programa Artístico para el Adulto Mayor a 2023.	160
		No. Grupos estables conformados en distintas áreas del Programa Artístico para el Adulto Mayor a 2023.	1
Programa Artístico para las Personas en Condición de Discapacidad	En el período de 2016 - 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama en convenio con Programas Sociales (o quien haga sus veces) diseñan, crean y consolidan el Programa Artístico para Personas en Condición de Discapacidad como estrategia para el	No. Personas beneficiadas en distintas áreas del Programa Artístico para las Personas en Condición de Discapacidad a 2023.	110
		No. Grupos estables conformados en distintas áreas del Programa Artístico para las Personas en Condición de Discapacidad a 2023.	1


<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 22 de 66</b>

	aprovechamiento del tiempo libre y conformando grupos estables en diferentes áreas. Se debe garantizar su dotación y desplazamientos.		
Consolidar los grupos estables de la Escuela Crear Tundama - Culturama	En el periodo de 2016 - 2025 la Escuela Crear Tundama - Culturama crea y consolida un Programa de Fortalecimiento a los Grupos Estables de la Escuela Crear Tundama - Culturama, fortaleciendo su dotación y circulación, promoviendo el intercambio de conocimientos, vinculándolos a procesos de sensibilización social, creando nuevos espacios de presentación artística y consolidándose como un referente de creación a nivel regional, nacional e Internacional. La integración entre la Banda Sinfónica y la Orquesta de Arcos conforman la Orquesta Filarmónica, es un grupo ensamble que ha tenido experiencias exitosas y debe seguir perfeccionándose.	Cinco (5) grupos estables de la Escuela Crear Tundama (Banda Sinfónica, Orquesta de Arcos (cuerdas frotadas), Orquesta de Cuerdas Típicas, Orquesta Estudiantina Cacique Tundama, Grupo de Danza, Grupo de Teatro) fortalecidos en su equipamiento y dotación a 2023.	SI
Continuar consolidar el Programa de Formación Públicos	En el periodo de 2016 - 2015 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, continuará con el Programa de Formación de Públicos que incluya a una mejor apreciación de las artes y la producción artística local mediante publicaciones, realización de talleres de apreciación estética, Historia del Arte y conductas comportamentales en los escenarios públicos para el disfrute de los bienes y servicios culturales.	No. Personas beneficiadas anualmente con el Programa de Formación de Públicos a 2023.	22.000

Implementación de una Institución Educativa Pública con modalidad de Bachillerato Artístico	En el periodo de 2016 - 2015 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama y la Secretaría de Educación Municipal cuentan con una Institución Pública Educativa con modalidad de Bachillerato Artístico, el cual establecerá su Proyecto Educativo Institucional - PEI con áreas académicas artísticas que incluyan música, teatro, danza, literatura, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales con procesos de formación continuada desde la básica primaria hasta la media técnica.	No. Estudiantes graduados de la Institución Pública Educativa con modalidad de Bachillerato Artístico a 2023.	NO  EN EL PERIODO ANTERIOR NO EXISTIÓ AVANCE DE LA META POR LO QUE NO EXISTE AUN INSTITUCIONES CON BACHILLERATOS CON MODALIDAD ARTÍSTICA
Generar alianzas interadministrativas para alcanzar la profesionalización de artistas locales en diferentes áreas artísticas.	En 2023 El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama contará con un programa de profesionalización en Literatura que les permita a los artistas locales adelantar su proceso de formación.	Un (1) programa de profesionalización en Literatura.	SI

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 23 de 66</b>


### Eje Programático 3: Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local – Promover

#### Avances recibidos 2016-2019

LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE
-------------------	------	-----------	----------------------

Perfeccionar y consolidar el Programa de Estímulos al Desarrollo de la Cultura Local – Promover	De 2016 a 2025 El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, perfeccionará y consolidará el Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local – Promover perfeccionando sus términos de referencia para las convocatorias públicas, ampliando la gestión de recursos para este fondo de estímulos que promueve la creación cultural y manteniendo seis (6) líneas básicas de apoyo a saber: a) Formación artística, patrimonial y cultural; b) Actividades artísticas, patrimoniales y culturales de duración limitada; c) Apoyo y fortalecimiento a la producción artística, del patrimonio y cultural; d) Promoción y circulación del patrimonio y la cultura a nivel departamental, nacional o internacional; e) Investigación artística, patrimonial y cultural de Duitama; f) Participación de las expresiones artísticas, patrimoniales y culturales en los eventos institucionales de Semana Bolivariana, Día de la Identidad de Duitama y Fiestas de Duitama.	Un (1) Sistema de Estímulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover perfeccionado y sostenible financiera y temporalmente desde 2016 hasta 2025.	100%
---	---	---	------


<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 24 de 66</b>

<p>Fortalecer la promoción a la formación artística, patrimonial y cultural</p>	<p>De 2016 a 2025 el Sistema de Estímulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover, fortalecerá los proyectos dirigidos a la formación en los diversos campos de la cultura, el patrimonio y las artes, a través de programas continuos de educación informal con una duración mínima de 60 horas (no conducentes a certificación), especialmente dirigidos a primera infancia, niños, jóvenes y/o adolescentes, tercera edad, en zonas de población vulnerable y/o personas en condición de discapacidad.</p>	<p>Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas jurídicas a 2019.</p>	<p>40%</p> <p>META NO SE AJUSTA A LA REALIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO</p>
<p>Apoyar las actividades artísticas, patrimoniales y culturales de duración limitada</p>	<p>De 2016 a 2025 el Sistema de Estímulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover, apoyará los proyectos dirigidos a la realización de eventos artísticos, patrimoniales y culturales cuya duración es limitada, como por ejemplo festivales, carnavales, fiestas tradicionales, encuentros, congresos, seminarios, muestras audiovisuales, muestras de artes escénicas, literatura, oratoria, con trascendencia en el sector e impacto sobre la comunidad. El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no deben abarcar sólo la realización del evento, sino también la realización de actividades previas como la planeación, organización, divulgación, memorias y evaluación una vez finalizado.</p>	<p>Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas jurídicas a 2019.</p>	<p>40%</p> <p>META NO SE AJUSTA A LA REALIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO</p>

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</p>	




 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 25 de 66</b>

Apoyar y fortalecer la producción artística, patrimonial y cultural	De 2016 a 2025 el Sistema de Estímulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover, apoyará y fortalecerá proyectos relacionados con iniciativas culturales que desarrollen actividades de producción artística y/o patrimonial tales como: producciones escénicas, producciones discográficas, producciones plásticas y audiovisuales, entre otras. En esta línea se exceptúan: - Las producciones literarias, toda vez que para este tipo de apoyos se realizarán convocatorias diferentes a través de la Biblioteca pública municipal Zenón solano Ricaurte, como dependencia de Culturama.	Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2019.	100%
Promocionar y apoyar la circulación de la cultura a nivel departamental, nacional o internacional.	De 2016 a 2025 el Sistema de Estímulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover, promocionará y apoyará proyectos orientados a participar en diferentes eventos culturales, patrimoniales y artísticos en el país o fuera de este, (giras, presentaciones de grupos de proyección, encuentros entre otros) que cuente con carta(s) de aceptación al evento en el que se vaya a participar.	Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2019.	100%
Fortalecer la investigación artística, patrimonial y cultural de Duitama	De 2016 a 2025 el Sistema de Estímulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover, fortalecerá proyectos encaminados a investigar en temas artísticos, patrimoniales y culturales del municipio de Duitama como: técnicas, experiencias, manifestaciones y saberes	Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2019.	100%

DX

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	


 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 26 de 66</b>

	<p>culturales, lenguas, cosmovisiones, entre otros relacionados con el arte y la cultura en la ciudad de Duitama.</p>		
<p>Fomentar la participación de las expresiones artísticas, patrimoniales y culturales en los eventos institucionales de la Semana Bolivariana, Día de la Identidad de Duitama y Fiestas de Duitama.</p>	<p>De 2016 a 2025 el Sistema de Estimulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover, fomentará la participación de las expresiones artísticas, patrimoniales y culturales en los eventos institucionales de la Semana Bolivariana, Día de la Identidad de Duitama y Fiestas de Duitama, en las áreas de la música (Solistas, dúos, tríos y agrupaciones de cualquier genero musical), grupos danzarios, grupos de teatro, artistas plásticos, grupos de cinematografía y audiovisuales, literatura, artistas de menor formato (pantomima, títeres, circo, zanquería, declamación o cuentería); vigías del patrimonio; y que como requisitos deberán ser residentes en la ciudad de Duitama y sus grupos deberán tener ser conformados minimo con tres (03) años de antelación</p>	<p>Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2019.</p>	<p>100%</p>

### Plan de Acción 2020-2023


LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN
<p>Perfeccionar y consolidar el Programa de Estimulos al Desarrollo de la Cultura Local – Promover</p>	<p>De 2016 a 2025 El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, perfeccionará y consolidará el Programa de Estimulos para el Desarrollo de la Cultura Local – Promover perfeccionando sus terminos de referencia para las convocatorias públicas, ampliando la gestión de recursos para este fondo de estímulos que promueve la creación cultural y manteniendo seis (6) lineas basicas de apoyo a saber: a) Formación artística, patrimonial y cultural; b) Actividades artísticas, patrimoniales y culturales de duración ilimitada; c) Apoyo y fortalecimiento a la producción artística, del patrimonio y cultural; d) Promoción y circulación del patrimonio y la cultura a nivel departamental, nacional o internacional; e) Investigación artística, patrimonial y cultural de Duitama; f) Participación de las expresiones artísticas, patrimoniales y culturales en los eventos Institucionales de Semana Bolivariana, Día de la Identidad de Duitama y Fiestas de Duitama.</p>	<p>Un (1) Sistema de Estimulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover perfeccionado y sostenible financiera y temporalmente desde 2016 hasta 2025.</p>	<p>SI</p>

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 27 de 66</b>

Fortalecer la promoción a la formación artística, patrimonial y cultural	De 2016 a 2025 el Sistema de Estímulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover, fortalecerá los proyectos dirigidos a la formación en los diversos campos de la cultura, el patrimonio y las artes, a través de programas continuos de educación informal con una duración mínima de 60 horas (no conducentes a certificación), especialmente dirigidos a primera infancia, niños, jóvenes y/o adolescentes, tercera edad, en zonas de población vulnerable y/o personas en condición de discapacidad.	Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas jurídicas a 2023.	SI  LA META NO SE AJUSTA A LA REALIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO
Apoyar las actividades artísticas, patrimoniales y culturales de duración limitada	De 2016 a 2025 el Sistema de Estímulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover, apoyará los proyectos dirigidos a la realización de eventos artísticos, patrimoniales y culturales cuya duración es limitada, como por ejemplo festivales, carnavales, fiestas tradicionales, encuentros, congresos, seminarios, muestras audiovisuales, muestras de artes escénicas, literatura, oratoria, con trascendencia en el sector e impacto sobre la comunidad. El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no deben abarcar sólo la realización del evento, sino también la realización de actividades previas como la planeación, organización, divulgación, memorías y evaluación una vez finalizado.	Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas jurídicas a 2023.	SI  LA META NO SE AJUSTA A LA REALIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO
Apoyar y fortalecer la producción artística, patrimonial y cultural	De 2016 a 2025 el Sistema de Estímulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover, apoyará y fortalecerá proyectos relacionados con iniciativas culturales que desarrollen actividades de producción artística y/o patrimonial tales como producciones escénicas, producciones discográficas, producciones plásticas y audiovisuales, entre otras. En esta línea se exceptúan: Las producciones literarias, toda vez que para este tipo de apoyos se realizarán convocatorias diferentes a través de la Biblioteca pública municipal Zenón Solano Ricaurte, como dependencia de Culturama.	Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2023.	SI
Promocionar y apoyar la circulación de la cultura a nivel departamental, nacional o internacional	De 2016 a 2025 el Sistema de Estímulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover, promocionará y apoyará proyectos orientados a participar en diferentes eventos culturales, patrimoniales y artísticos en el país o fuera de este, (gras, presentaciones de grupos de proyección, encuentros entre otros) que cuente con carta(s) de aceptación al evento en el que se vaya a participar.	Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2023.	SI
Fortalecer la investigación artística, patrimonial y cultural de Duitama	De 2016 a 2025 el Sistema de Estímulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover, fortalecerá proyectos encaminados a investigar en temas artísticos, patrimoniales y culturales del municipio de Duitama como técnicas, experiencias, manifestaciones y saberes	Noventa (90) estímulos como mínimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2023.	SI

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 28 de 66</b>

	culturales, lenguas, cosmovisiones, entre otros relacionados con el arte y la cultura en la ciudad de Duitama.		
Fomentar la participación de las expresiones artísticas, patrimoniales y culturales en los eventos institucionales de la Semana Bolivariana, Día de la Identidad de Duitama y Fiestas de Duitama.	De 2016 a 2025 el Sistema de Estimulos a al Desarrollo de la Cultura Local – Promover, fomentará la participación de las expresiones artísticas, patrimoniales y culturales en los eventos institucionales de la Semana Bolivariana, Día de la Identidad de Duitama y Fiestas de Duitama, en las áreas de la música (Solistas, dúos, tríos y agrupaciones de cualquier género musical), grupos danzarios, grupos de teatro, artistas plásticos, grupos de cinematografía y audiovisuales, literatura, artistas de menor formato (pantomima, títeres, circo, zanquería, declamación o cuentería); vigias del patrimonio; y que como requisitos deberán ser residentes en la ciudad de Duitama y sus grupos deberán tener ser conformados mínimo con tres (03) años de antelación.	Noventa (90) estimulos como minimo otorgados a personas naturales y/o jurídicas a 2023.	Si

#### Eje Programático 4: Eventos Institucionales de Culturama

##### Avances recibidos 2016-2019


LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE
%Fortalecer la "Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos"	En el período 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, continuará fortaleciendo la "Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos" propiciando la solidaria integración de los	Un (1) Documento que recoja la memoria histórica de las versiones realizadas de la "Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos" a 2019 y seguir enriqueciéndola con publicaciones anuales a 2025.	0%

#### Eje Programático 4: Eventos Institucionales de Culturama

##### Avances recibidos 2016-2019

LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE
%Fortalecer la "Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos"	En el período 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, continuará fortaleciendo la "Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos" propiciando la solidaria integración de los	Un (1) Documento que recoja la memoria histórica de las versiones realizadas de la "Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos" a 2019 y seguir enriqueciéndola con publicaciones anuales a 2025.	0%


ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 29 de 66</b>

	<p>países Bolivarianos, vinculando a la población estudiantil, artistas, historiadores y comunidad en general para reafirmar sus conocimientos en los procesos históricos, culturales, patrimoniales, académicos y comunitarios que a través del tiempo siguen el legado histórico del Libertador Simón Bolívar y la construcción social de nuestras comunidades. Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general. En este Evento Institucional se busca brindar un espacio para la participación, difusión y circulación de las creaciones artísticas y culturales locales mediante procesos de convocatoria pública que garantice su imparcialidad y diversidad cultural. (Ver Eje Programático Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local - Promover).</p>	<p>Cuatro (4) versiones de la celebración de la "Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos" realizadas a 2019.</p>	<p>100%</p>
<p>Fortalecer el encuentro regional "Zocán de Artes Plásticas y Visuales"</p>	<p>En el periodo 2016 - 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, continuará fortaleciendo el encuentro regional de "Zocán de Artes Plásticas y Visuales" como un espacio de discusión en torno a los procesos artísticos de la región con el fin de generar elementos que permitan la confrontación, enriquecimiento y conceptualización de los. Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de</p>	<p>Un (1) Documento que recoja la memoria histórica de las versiones realizadas del encuentro regional "Zocán de Artes plásticas y Visuales" a 2019 y seguir enriqueciéndola con publicaciones anuales a 2025, argumentos estéticos.</p>	<p>0%</p>
		<p>Cuatro (4) versiones del encuentro regional "Zocán de Artes plásticas y Visuales" realizadas a 2019</p>	<p>100%</p>

	<p>las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general.</p>		
<p>Fortalecer el "Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama"</p>	<p>En el periodo 2016 - 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, continuará fortaleciendo el "Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama" que tiene por objeto reconocer y divulgar el patrimonio musical de la región andina colombiana y fortalecer los procesos formativos de niños y jóvenes que tienen aptitud musical en el género de la música Colombiana. Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general.</p>	<p>Un (1) Documento que recoja la memoria histórica de las versiones realizadas del "Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama" a 2019 y seguir enriqueciéndola con publicaciones anuales a 2025.</p>	<p>0%</p>
		<p>Cuatro (4) versiones del encuentro regional "Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama" realizadas a 2019.</p>	<p>100%</p>
<p>Continuar fortalecer y la "Celebración Religiosa de la Semana Mayor"</p>	<p>En el periodo 2016 - 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, continuará propiciando espacios para la "Celebración Religiosa de la Semana Mayor" con múltiples actos culturales que complementan las actividades religiosas a través de celebraciones eucarísticas, recorridos por las iglesias para disfrutar de los monumentos, conciertos de música sacra, exposiciones de arte religioso, presentaciones artísticas, se destaca la puesta en escena teatral de cada uno de los momentos de la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, este "Viacrucis en Vivo" reúne una serie de</p>	<p>Un (1) Documento que recoja la memoria histórica de las versiones realizadas de la "Celebración Religiosa de la Semana Mayor" a 2019 y seguir enriqueciéndola con publicaciones anuales a 2025.</p>	<p>0%</p>
		<p>Cuatro (4) versiones de la "Celebración Religiosa de la Semana Mayor" realizadas a 2019</p>	<p>100%</p>


<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 30 de 66</b>

	<p>elementos del profundo fervor de los creyentes que acuden a este acto ya esperado cada año por los ciudadanos.</p>		
<p>Continuar y consolidar la celebración de "El día de la Identidad de Duitama: Homenaje al Cacique Tundama" (15 de diciembre).</p>	<p>En el periodo 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama continuará y consolidará la celebración de "El día de la Identidad de Duitama: Homenaje al Cacique Tundama". Esta celebración busca rescatar los valores identitarios en torno a nuestro máximo líder indígena, vinculando a la población estudiantil, artistas, historiadores, humanistas y comunidad en general para reafirmar los valores históricos de la herencia muisca. En este Evento Institucional se busca brindar un espacio para la participación, difusión y circulación de las creaciones artísticas y culturales locales que brinden elementos de reconocimiento al patrimonio y memoria del Cacique Tundama, mediante procesos de convocatoria pública que garantice su imparcialidad y diversidad cultural. (Ver Eje Programático Programa de Estímulos para el Desarrollo de la Cultura Local – Promover). Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general.</p>	<p>Un (1) Documento que recoja la memoria histórica de las versiones realizadas de la "El día de la Identidad de Duitama: Homenaje al Cacique Tundama" a 2019 y seguir enriqueciéndola con publicaciones anuales a 2025.</p>	<p>0%</p>
		<p>Cuatro (4) versiones de la "El día de la Identidad de Duitama: Homenaje al Cacique Tundama" realizadas a 2019.</p>	<p>100%</p>
<p>Continuar y fortalecer la "Celebración de la Temporada</p>	<p>En el periodo 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama continuará y</p>	<p>Un (1) Documento que recoja la memoria histórica de las versiones realizadas de la "Celebración de la</p>	<p>0%</p>

<p>Navideña"</p>	<p>fortalecerá esta celebración del nacimiento del Divino Niño Jesús se compone de diversos actos culturales como celebraciones religiosas, manifestaciones tradicionales como elaboración de pesebres, novenas y villancicos, instalación del alumbrado público, recorridos y visitas a parques públicos, cerros tutelares, Pueblito Boyacense, veredas y demás lugares emblemáticos de la ciudad por su colorido y vistosidad, desfile de sarrosas, entre otros, donde las producciones artísticas, las microempresas culturales y demás manifestaciones artísticas tienen una participación importante. Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general.</p>	<p>Temporada Navideña" a 2019 y seguir enriqueciéndola con publicaciones anuales a 2025</p>	
		<p>Cuatro (4) versiones de la "Celebración de la Temporada Navideña" realizadas a 2019.</p>	<p>100%</p>
<p>Continuar y fortalecer la "Celebración de las Fiestas Patronales al Divino Niño: Ferias y Fiestas de Duitama"</p>	<p>En el periodo 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama continuará y fortalecerá esta "Celebración de las Fiestas Patronales al Divino Niño" compuesta por diversos espacios de diversión y entretenimiento como las verbenas populares, presentaciones artísticas locales, las ferias artesanales, cabalgatas, exposiciones ganaderas, agrícolas y gastronómicas, entre otras. En este Evento Institucional se busca brindar un espacio para la participación, difusión y circulación de las creaciones artísticas y culturales locales</p>	<p>Un (1) Documento que recoja la memoria histórica de las versiones realizadas de la "Celebración de la Temporada Navideña" a 2019 y seguir enriqueciéndola con publicaciones anuales a 2025.</p>	<p>0%</p>
		<p>Cuatro (4) versiones de la "Celebración de la Temporada Navideña" realizadas a 2019.</p>	<p>100%</p>

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</p>	


 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI: 1000:2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 31 de 66</b>

	mediante procesos de convocatoria pública que garantice su imparcialidad y diversidad cultural (Ver Eje Programático Programa de Estimulos para el Desarrollo de la Cultura Local - Promover). Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general.		
Continuar y consolidar el Programa "Viernes Vive la Cultura"	En el periodo 2016 - 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama continuará y consolidará el programa "Viernes Vive la Cultura" con el fin de brindar espacios para apreciar las diferentes expresiones artísticas, contribuir a la circulación de las nuevas propuestas y generar una cultura de respeto y apropiación de los espacios culturales. Se enfoca en la co-gestión cultural permitiendo que la producción artística dinamice sus eventos con mayor pertinencia, creatividad y diversidad cultural, dando paso a propuestas alternativas que van emergiendo en la ciudad. Su programación comprende ciclos de presentaciones que tienen una duración de cuatro (4) meses para un total de 16 presentaciones en diversas propuestas artísticas. Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general.	Un (1) Documento que recoja la memoria histórica de las versiones realizadas del programa "Viernes Vive la Cultura" a 2019 y seguir enriqueciéndola con publicaciones anuales a 2025.	0%
		Cuatro (4) versiones del programa "Viernes Vive la Cultura" realizadas a 2019.	100%

**Plan de Acción 2020-2023**

LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN
Fortalecer la "Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos"	En el periodo 2016 - 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, continuará fortaleciendo la "Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos" propiciando la solidaria integración de los países Bolivarianos, vinculando a la población estudiantil, artistas, historiadores y comunidad en general para reafirmar sus conocimientos en los procesos históricos, culturales, patrimoniales, académicos y comunitarios que a través del tiempo siguen el legado histórico del Libertador Simón Bolívar y la construcción social de nuestras comunidades. Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general. En este Evento institucional se busca brindar un espacio para la participación, difusión y circulación de las creaciones artísticas y culturales locales mediante procesos de convocatoria pública que garantice su imparcialidad y diversidad cultural. (Ver Eje Programático Programa de Estimulos para el Desarrollo de la Cultura Local - Promover).	Cuatro (4) versiones de la celebración de la "Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos" realizadas a 2023.	SI

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 32 de 66</b>

<p>Fortalecer el encuentro regional "Zocán de Artes Plásticas y Visuales"</p>	<p>En el periodo 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, continuará fortaleciendo el encuentro regional de "Zocán de Artes plásticas y Visuales" como un espacio de discusión en torno a los procesos artísticos de la región con el fin de generar elementos que permitan la confrontación, enriquecimiento y conceptualización de los Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general.</p>	<p>Cuatro (4) versiones del encuentro regional "Zocán de Artes plásticas y Visuales" realizadas a 2023.</p>	<p>SI</p>
<p>Fortalecer el "Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama"</p>	<p>En el periodo 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, continuará fortaleciendo el "Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama" que tiene por objeto reconocer y divulgar el patrimonio musical de la región andina colombiana y fortalecer los procesos formativos de niños y jóvenes que tienen aptitud musical en el género de la música Colombia. Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general.</p>	<p>Cuatro (4) versiones del encuentro regional "Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama" realizadas a 2023.</p>	<p>SI</p>

<p>Continuar y fortalecer la "Celebración Religiosa de la Semana Mayor"</p>	<p>En el periodo 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, continuará propiciando espacios para la "Celebración Religiosa de la Semana Mayor" con múltiples actos culturales que complementan las actividades religiosas a través de celebraciones eucarísticas, recorridos por las iglesias para disfrutar de los monumentos, conciertos de música sacra, exposiciones de arte religioso, presentaciones artísticas, se destaca la puesta en escena teatral de cada uno de los momentos de la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, este "Viacrucis en Vivo" reúne una serie de elementos del profundo fervor de los creyentes que acuden a este acto ya esperado cada año por los ciudadanos.</p>	<p>Cuatro (4) versiones de la "Celebración Religiosa de la Semana Mayor" realizadas a 2023.</p>	<p>SI</p>
---	---	---	-----------

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</p>	





Concejo Municipal de  
Duitama Boyacá

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO  
MECI: 1000:2014**

**ACTA DE SESION PLENARIA**

Código: CM-R -GA - 001

Fecha Aprobación:  
12-12-2016


Versión: 1

Página: 33 de 66

<p>Continuar y consolidar la celebración de "El día de la Identidad de Duitama: Homenaje al Cacique Tundama" (11 de diciembre).</p>	<p>En el periodo 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama continuará y consolidará la celebración de "El día de la Identidad de Duitama: Homenaje al Cacique Tundama". Esta celebración busca rescatar los valores identitarios en torno a nuestro máximo líder indígena, vinculando a la población estudiantil, artistas, historiadores, humanistas y comunidad en general para reafirmar los valores históricos de la herencia muisca. En este Evento Institucional se busca brindar un espacio para la participación, difusión y circulación de las creaciones artísticas y culturales locales que brinden elementos de reconocimiento al patrimonio y memoria del Cacique Tundama, mediante procesos de convocatoria pública que garantice su imparcialidad y diversidad cultural. (Ver Eje Programático Programa de Estimulos para el Desarrollo de la Cultura Local – Promover) Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general.</p>	<p>Cuatro (4) versiones de la "El día de la Identidad de Duitama: Homenaje al Cacique Tundama" realizadas a 2023.</p>	<p>SI</p>
---	---	---	-----------

<p>Continuar y fortalecer la "Celebración de las Fiestas Patronales al Divino Niño: Ferias y Fiestas de Duitama"</p>	<p>En el periodo 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama continuará y fortalecerá esta "Celebración de las Fiestas Patronales al Divino Niño" compuesta por diversos espacios de diversión y entretenimiento como las verbenas populares, presentaciones artísticas locales, las ferias artesanales, cabalgatas, exposiciones ganaderas, agrícolas y gastronómicas, entre otras. En este Evento Institucional se busca brindar un espacio para la participación, difusión y circulación de las creaciones artísticas y culturales locales mediante procesos de convocatoria pública que garantice su imparcialidad y diversidad cultural. (Ver Eje Programático Programa de Estimulos para el Desarrollo de la Cultura Local – Promover). Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general.</p>	<p>Cuatro (4) versiones de la "Celebración de la Temporada Navideña" realizadas a 2023.</p>	<p>SI</p>
--	--	---	-----------

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 34 de 66</b>

Continuar y consolidar el Programa "Viernes Vive la Cultura"	En el periodo 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama continuará y consolidará el programa "Viernes Vive la Cultura" con el fin de brindar espacios para apreciar las diferentes expresiones artísticas, contribuir a la circulación de las nuevas propuestas y generar una cultura de respeto y apropiación de los espacios culturales. Se enfoca en la gestión cultural permitiendo que la producción artística dinamice sus eventos con mayor pertinencia, creatividad y diversidad cultural, dando paso a propuestas alternativas que van emergiendo en la ciudad. Su programación comprende ciclos de presentaciones que tienen una duración de cuatro (4) meses para un total de 16 presentaciones en diversas propuestas artísticas. Es necesario diseñar y publicar anualmente las memorias de las versiones del evento para su difusión y seguimiento por parte de los artistas y del público en general.	Cuatro (4) versiones del programa "Viernes Vive la Cultura" realizadas a 2023.	SI
--	--	--	----

## Eje Programático 5: Biblioteca y Archivo Histórico

### Avances recibidos 2016-2019

LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE
Fortalecer los bienes y servicios ofrecidos por la Biblioteca Pública Municipal Zenon Solano Ricaurte de Duitama	En el periodo de 2016- 2025 la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama fortalece su gestión interadministrativa para dar continuidad a los objetivos y planes de las políticas nacionales, garantizar el derecho de todos los ciudadanos a la información y el conocimiento, perfeccionar sus servicios bibliotecarios, facilitar el acceso a las nuevas tecnologías y fomentar la lectura y la escritura llegando a los distintos segmentos de la población.	No. Programas implementados para continuar políticas nacionales de bibliotecas a 2019.	4
	En 2019 la Biblioteca Pública Zenón Solano Ricaurte de Duitama contará con una nueva sede construida, dotada y en funcionamiento. (Ver Eje Programático Infraestructura)	Un (1) Plan de Sostenibilidad para la nueva sede de la Biblioteca construida, dotada y en funcionamiento.	0%
	En el periodo de 2016- 2025 la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama garantizará su participación anual en un evento literario de cobertura nacional (ferias del libro, festivales literarios, entre otros) con el fin de intercambiar experiencias, conocimientos, exponer procesos, creaciones y publicaciones literarias locales.	No. Eventos literarios de cobertura nacional con participación de la Biblioteca Pública Municipal Zenon Solano Ricaurte de Duitama a 2019.	4

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	



Concejo Municipal de  
Duitama Boyacá

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO  
MECI: 1000:2014**

Código: CM-R-GA - 001

Fecha Aprobación:  
12-12-2016

**ACTA DE SESION PLENARIA**

Versión: 1


Página: 35 de 66

	En el periodo de 2016- 2025 la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama organizará anualmente una Feria del Libro Regional, con el fin de intercambiar experiencias, conocimientos, exponer procesos, creaciones y publicaciones literarias de los artistas locales y regionales. Este evento contará con festivales literarios, encuentros de autores, recitales y demás espacios culturales con el fin de promover la lectura, fortalecer la difusión del libro, propiciar la circulación de la producción literaria y fomentar la cultura regional.	No. Versiones de la Feria del Libro Regional como evento público de la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama a 2019.	4
	En el periodo de 2016- 2025 la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama acompañará y apoyará la publicación de obras locales que permitan proyectar los procesos de formación, investigación y desarrollo del arte de la ciudad y mediante proceso de convocatoria pública.	No. producciones literarias acompañadas en su proceso de creación a 2019.	4
	En el periodo de 2016- 2025 la Biblioteca Móvil Gabriel García Márquez continuará su misión ampliando su dotación y cobertura de servicios en las Instituciones Educativas, entidades sociales y espacios públicos de barrios y veredas del municipio, al igual que y contará con personal especializado para atender diferentes grupos poblacionales del municipio. Esta estrategia continúa prestando el servicio de	No. Población, instituciones educativas, entidades sociales beneficiadas con los servicios de la Biblioteca Móvil Gabriel García Márquez a 2019.	4
	descentralización de la Biblioteca Municipal, cubriendo poblaciones como la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores, mediante los programas de lectura en voz alta, lectura en familia, promoción a las creaciones artísticas locales y fortalecimiento a la Cultura Ciudadana.		
	En el periodo de 2016- 2025 la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama establecerá convenios interinstitucionales con la Secretaría de Educación y la Oficina de Programas sociales (o quien haga sus veces) para implementar las Ludotecas en barrios y veredas para fortalecer programas lúdicos de lecto-escritura y clubes de lectura con diferentes grupos poblacionales del municipio.	Dos (2) ludotecas conformadas en barrios y veredas del municipio, consolidadas y en funcionamiento a 2019	50%
Fortalecimiento a la Red de Bibliotecas Públicas Escolares del municipio	En el periodo de 2016- 2025 se establecerá una estrategia intersectorial entre la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama, la Secretaría de Educación y las Instituciones Públicas Educativas para fortalecer la Red de Bibliotecas Escolares del municipio a través de un plan integral que incluya capacitación a los bibliotecarios, fomento a los eventos compartidos para incentivar la lectoescritura en diferentes grupos poblacionales, mejorar su dotación bibliográfica y la adecuación de sus espacios físicos.	Un (1) Plan Integral de fortalecimiento a la Red de Bibliotecas implementado y ejecutado a 2019.	100%
Consolidar el	En el periodo de 2016- 2025	Un (1) Archivo de la	50%

ACTA No. 013

FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020

TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA  
CORREDOR

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 36 de 66</b>

Archivo Histórico de la Memoria Cultural de Duitama	se establecerá una estrategia intersectorial entre la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama, la Secretaría de Educación y el Archivo Histórico Nacional que busque consolidar el del Archivo de la Memoria Histórica de Duitama iniciando la recuperación, preservación, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental del municipio. Se integrará con el Archivo Fonográfico y el Archivo del Patrimonio Fílmico y Audiovisual de la memoria histórica de Duitama.	Memoria Histórica de Duitama consolidado con espacio propio dentro de la infraestructura cultural del municipio y al servicio de los ciudadanos a 2019.	
---	---	---	--

### Plan de Acción 2020-2023

LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN
Fortalecer los bienes y servicios ofrecidos por la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama	En el periodo de 2016- 2025 la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama fortalece su gestión Interadministrativa para dar continuidad a los objetivos y planes de las políticas nacionales, garantizar el derecho de todos los ciudadanos a la información y el conocimiento, perfeccionar sus servicios bibliotecarios, facilitar el acceso a las nuevas tecnologías y fomentar la lectura y la escritura llegando a los distintos segmentos de la población.	No. Programas implementados para continuar políticas nacionales de bibliotecas a 2023.	SI
	En 2023 la actual sede de la Biblioteca Zenón Solano Ricaurte ubicada en la Casona Culturama, ha sido remodelada, cuenta con su	Una (1) dotación especializada para la actual sede de la Biblioteca - Casona Culturama.	

	dotación y funciona como sala de lectura especializada para la Escuela Crear Turdama - Culturama.		
	En el periodo de 2016- 2025 la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama garantizará su participación anual en un evento literario de cobertura nacional (ferias del libro, festivales literarios, entre otros) con el fin de intercambiar experiencias, conocimientos, exponer procesos, creaciones y publicaciones literarias locales.	No. Eventos literarios de cobertura nacional con participación de la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama a 2023.	SI
	En el periodo de 2016- 2025 la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama organizará anualmente una Feria del Libro Regional, con el fin de intercambiar experiencias, conocimientos, exponer procesos, creaciones y publicaciones literarias de los artistas locales y regionales. Este evento contará con festivales literarios, encuentros de autores, recitales y demás espacios culturales con el fin de promover la lectura, fortalecer la difusión del libro, propiciar la circulación de la producción literaria y fomentar la cultura regional.	No. Versiones de la Feria del Libro Regional como evento público de la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama a 2023.	SI
	En el periodo de 2016- 2025 la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama acompañará y apoyará la publicación de obras locales que permitan proyectar los procesos de formación, investigación y desarrollo del arte de la ciudad y mediante	No. producciones literarias acompañadas en su proceso de creación a 2023	SI

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	



Concejo Municipal de  
Duitama Boyacá

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**  
MECI: 1000:2014

**ACTA DE SESION PLENARIA**

Código: CM-R-GA - 001

Fecha Aprobación:  
12-12-2016


Versión: 1

Página: 37 de 66

	<p>proceso de convocatoria pública</p> <p>En el periodo de 2016- 2025 la Biblioteca Móvil Gabriel García Márquez continuará su misión ampliando su dotación y cobertura de servicios en las Instituciones Educativas, entidades sociales y espacios públicos de barrios y veredas del municipio, al igual que y contará con personal especializado para atender diferentes grupos poblacionales del municipio. Esta estrategia continúa prestando el servicio de descentralización de la Biblioteca Municipal, cubriendo poblaciones como la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores, mediante los programas de lectura en voz alta, lectura en familia, promoción a las creaciones artísticas locales y fortalecimiento a la Cultura Ciudadana.</p>	<p>No Población, instituciones educativas, entidades sociales beneficiadas con los servicios de la Biblioteca Móvil Gabriel García Márquez a 2023.</p>	SI
	<p>En el periodo de 2016- 2025 la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama establecerá convenios interinstitucionales con la Secretaria de Educación y la Oficina de Programas sociales (o quien haga sus veces) para implementar las Ludotecas en barrios y veredas para fortalecer programas ludicos de lecto-escritura y clubes de lectura con diferentes grupos poblacionales del municipio.</p>	<p>Dos (2) ludotecas conformadas en barrios y veredas del municipio, consolidadas y en funcionamiento a 2023.</p>	SI
Fortalecimiento a la Red de Bibliotecas Públicas Escolares del	<p>En el periodo de 2016- 2025 se establecerá una estrategia intersectorial entre la Biblioteca Pública Municipal</p>	<p>Un (1) Plan de Acción del Plan Integral de la Red de Bibliotecas continuado y ejecutado a 2023.</p>	SI

municipio	<p>Zenón Solano Ricaurte de Duitama, la Secretaria de Educación y las Instituciones Publicas Educativas para fortalecer la Red de Bibliotecas Escolares del municipio a través de un plan integral que incluya capacitación a los bibliotecarios, fomento a los eventos compartidos para incentivar la lectoescritura en diferentes grupos poblacionales, mejorar su dotación bibliográfica y la adecuación de sus espacios físicos.</p>		
Consolidar el Archivo Histórico de la Memoria Cultural de Duitama	<p>En el periodo de 2016- 2025 se establecerá una estrategia intersectorial entre la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte de Duitama, la Secretaria de Educación y el Archivo Histórico Nacional que busque consolidar el del Archivo de la Memoria Histórica de Duitama iniciando la recuperación, preservación, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental del municipio. Se integrará con el Archivo Fonográfico y el Archivo del Patrimonio Fílmico y Audiovisual de la memoria histórica de Duitama.</p>	<p>Un (1) Archivo Fonográfico de la Memoria Histórica de Duitama que contribuya a enriquecer el Archivo de la Memoria Histórica de Duitama a 2023.</p>	SI

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI: 1000:2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 38 de 66</b>

## Eje Programático 6: Cultura Ciudadana

### Avances recibidos 2016-2019

LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE
-------------------	------	-----------	----------------------

Formular una Política de Cultura Ciudadana para el municipio de Duitama	En el periodo de 2016-2025 la Administración Municipal formulará una Política de Cultura Ciudadana para el municipio de Duitama que unifique una visión intersectorial y establezca los lineamientos que generen acciones efectivas para la promoción de las competencias ciudadanas y dirigida a recuperar el civismo, la convivencia intercultural, el respeto y buen uso del espacio público, la protección y conservación del medio ambiente.	Una (1) Política de Cultura Ciudadana para Duitama formulada e implementada mediante Plan de Acción a 2019.	100%
Fomentar la Cultura del Diálogo Intercultural para el manejo y gestión de conflictos sociales y ambientales	En el periodo de 2016-2025 la Administración Municipal formulará un plan integral que le permita incluir dentro de las Instituciones Públicas Educativas y Secretarías de la Administración Municipal metodologías para fomentar las formas alternativas al manejo y gestión de los conflictos como la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje, permitiendo que los actores involucrados sean gestores de cambio y permitan generar una cultura de dialogo intercultural para una sociedad más incluyente.	Un (1) Plan Integral para el manejo y gestión de los conflictos desde el diálogo intercultural implementado a 2019	0%
		No. Instituciones de la administración municipal que implementan metodologías de diálogo intercultural para la gestión de conflictos a 2019.	SIN DATOS
Fomentar la Cultura Ciudadana Sostenible para el cuidado y protección del medio ambiente	En el periodo de 2016-2025 la Administración Municipal formulará un Plan Integral de Cultura del Agua que implementará una estrategia pedagógica de educación ambiental mediante la creación de Aulas Ambientales del Agua con las Instituciones Educativas, Juntas de Acueductos Veredales, ong's	Un (1) Plan Integral de la Cultura del Agua formulado e implementado a 2019.	SIN DATOS
		Dos (2) Aulas Ambientales del Agua funcionando a 2019.	0%

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



Concejo Municipal de  
Duitama Boyacá

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO  
MECI: 1000:2014**

**Código: CM-R -GA - 001**

**Fecha Aprobación:  
12-12-2016**

**ACTA DE SESION PLENARIA**


**Versión: 1**

**Página: 39 de 66**

	ambientales y comunidad en general para el cuidado y protección de las microcuencas y humedales del municipio.		
	En el periodo de 2016-2025 la Administración Municipal formulará un Plan Integral de Reciclaje y Consumo Consiente que implementará una estrategia pedagógica de educación ambiental en las Instituciones Educativas del municipios y con la comunidad vinculando las Ong's ambientalistas y culturales.	Un (1) Plan Integral de Reciclaje y Consumo Consiente formulado e implementado a 2019.	SIN DATOS
		No. Instituciones educativas y comunidades beneficiadas del Plan Integral de Reciclaje y Consumo Consiente a 2019.	SIN DATOS
Fomentar la Cultura del Respeto y Apropiación del Espacio Público para garantizar la movilidad y disfrute del ciudadano.	En el periodo de 2016-2025 el municipio contará con un Plan de Recuperación del Espacio Público que brinde espacios de encuentro y articulación cultural, ordenamiento del comercio informal, y que ofrezca una estructura de amoblamiento y ornato urbano que propicie el embellecimiento de la ciudad procurando espacios más amables, seguros e incluyentes para sus habitantes que generen sentido de pertenencia por el municipio.	Un (1) Plan de Recuperación del Espacio Público implementado a 2019.	SIN DATOS
	En el periodo de 2016-2025 se cuenta con un Plan Integral de Movilidad que incluya espacios públicos para la circulación peatonal (que tenga en cuenta a los peatones, discapacitados físicos y mentales, baja movilidad, adulto mayor, niños, etc.), ordenamiento de la circulación vehicular (ciclorutas, ciclovías, día sin carro, señalización informativa y de tránsito, zonas de parqueo, bahías en zonas escolares, andenes	Un (1) Plan Integral de Movilidad ajustado a los requerimientos del momento e implementado a 2019.	SIN DATOS

*Handwritten signature*

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 40 de 66</b>


	seguros, etc.) que contribuya a la ordenamiento del espacio público, la reducción de emisiones y la protección del uso común del espacio público.		
--	---	--	--

### Plan de Acción 2020-2023

LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN
Formular una Política de Cultura Ciudadana para el municipio de Duitama	En el periodo de 2016-2025 la Administración Municipal formulará una Política de Cultura Ciudadana para el municipio de Duitama que unifique una visión intersectorial y establezca los lineamientos que generen acciones efectivas para la promoción de las competencias ciudadanas y dirigida a recuperar el civismo, la convivencia intercultural, el respeto y buen uso del espacio público, la protección y conservación del medio ambiente.	Un (1) Plan de acción de la Política de Cultura Ciudadana formulado e implementado a 2023.	SI
Fomentar la Cultura del Diálogo Intercultural para el manejo y gestión de conflictos sociales y ambientales	En el periodo de 2016-2025 la Administración Municipal formulará un plan integral que le permita incluir dentro de las Instituciones Públicas Educativas y Secretarías de la Administración Municipal metodologías para fomentar las formas alternativas al manejo y gestión de los conflictos como la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje, permitiendo que los actores involucrados sean gestores de cambio y permitan generar una cultura de dialogo intercultural para una sociedad más incluyente.	No. Instituciones de la administración municipal que implementan metodologías de diálogo intercultural para la gestión de conflictos a 2023.	SI CONSOLIDAR LISTADO


ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 41 de 66</b>

Fomentar la Cultura Ciudadana Sostenible para el cuidado y protección del medio ambiente	En el periodo de 2016-2025 la Administración Municipal formulará un Plan Integral de Cultura del Agua que implementará una estrategia pedagógica de educación ambiental mediante la creación de Aulas Ambientales del Agua con las Instituciones Educativas, Juntas de Acueductos Veredales, ong's ambientales y comunidad en general para el cuidado y protección de las microcuencas y humedales del municipio.	Dos (2) Aulas Ambientales del Agua funcionando a 2023.	NO NO SE REGISTRA LÍNEAS BASE
	En el periodo de 2016-2025 la Administración Municipal formulará un Plan Integral de Reciclaje y Consumo Consiente que implementará una estrategia pedagógica de educación ambiental en las Instituciones Educativas del municipios y con la comunidad vinculando las Ong's ambientalistas y culturales.	No. Instituciones educativas y comunidades beneficiadas del Plan Integral de Reciclaje y Consumo Consiente a 2023.	SI CONSOLIDAR LISTADO
Fomentar la Cultura del Respeto y Apropiación del Espacio Público para garantizar la movilidad y disfrute del ciudadano.	En el periodo de 2016-2025 el municipio contará con un Plan de Recuperación del Espacio Público que brinde espacios de encuentro y articulación cultural, ordenamiento del comercio informal, y que ofrezca una estructura de amoblamiento y ornato urbano que propicie el embellecimiento de la ciudad procurando espacios más amables, seguros e incluyentes para sus habitantes que generen sentido de pertenencia por el municipio.	Un (1) Plan de Recuperación del Espacio Público ajustado a los requerimientos del momento e implementado a 2023.	NO SE ENCUENTRA FUERA DEL ALCANCE DE CULTURAMA
	En el periodo de 2016-2025 se cuenta con un Plan Integral de Movilidad que incluya espacios públicos	Un (1) Plan Integral de Movilidad ajustado a los requerimientos del momento e implementado a	NO SE ENCUENTRA FUERA DEL

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 42 de 66</b>

	para la circulación peatonal (que tenga en cuenta a los peatones, discapacitados físicos y mentales, baja movilidad, adulto mayor, niños, etc.), ordenamiento de la circulación vehicular (ciclorutas, ciclovias, día sin carro, señalización informativa y de tránsito, zonas de parqueo, bahías en zonas escolares, andenes seguros, etc.) que contribuya a la ordenamiento del espacio público, la reducción de emisiones y la protección del uso común del espacio público.	2023.	ALCANCE DE CULTURAMA
--	---	-------	----------------------

## Fortalecimiento al Sistema Municipal de Cultura

### Avances recibidos 2016-2019

LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE
Reglamentar el Sistema Municipal de Cultura	En 2019 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama fortalecerá el Sistema Municipal de Cultura buscando su reglamentación con el fin de garantizar su operatividad y funcionamiento el cual debe articularse e integrarse con los diferentes actores o instancias nacionales y territoriales involucradas en los procesos de planificación y ejecución de actividades culturales.	Un (1) Sistema Municipal de Cultura reglamentado mediante Acto Administrativo a 2019.	0%
		Seis (6) Consejos por Áreas Artísticas (música, teatro, danza, artes plásticas, cinematografía y audiovisuales) conformado a 2019.	100%
Fortalecimiento al Consejo Municipal de Cultura por áreas para el seguimiento al Plan Decenal de Cultura.	En 2019- 2025 se fortalecen el Consejo Municipal de Cultura conformado por diferentes consejos en cada una de las áreas que lo conforman el cual seguirá cumpliendo como ente asesor de las entidades	Un (1) Plan de acción anual del Consejo Municipal de Cultura definido para el período 2016-2019.	100%

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



Concejo Municipal de  
Duitama Boyacá

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO  
MECI: 1000:2014**

**Código: CM-R -GA - 001**

**Fecha Aprobación:  
12-12-2016**

**ACTA DE SESION PLENARIA**

**Versión: 1**


**Página: 43 de 66**

	locales en la planificación cultural y el seguimiento al cumplimiento del Plan Decenal de Cultura. El Consejo Municipal de Cultura formulará un Plan de Acción enriquecido con los aportes de sus consejos por área para ser ejecutado anualmente.		
Fortalecer el Sistema Municipal de Información Cultural - SIMIC	En el periodo 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama fortalecerá y consolidará el Sistema Municipal de Información Cultural - SIMIC que permita contar con la promoción y registro de la agenda cultural del municipio, las actividades y productos de Culturama, difundir el portafolio de servicios de las microempresas culturales y artistas locales, promover los bienes y servicios de las prácticas artísticas, contar con bases de datos actualizadas de los agentes culturales y disponibles al público en general. El SIMIC también contribuye al seguimiento a los procesos que dinamizan la vida cultural con indicadores que servirán para el seguimiento y evaluación de las políticas culturales reflejadas en programas y proyectos; la consolidación de estadísticas de la gestión cultural y los procesos de las convocatorias públicas y los informes de inversión presupuestal	Un (1) Sistema Municipal de Información Cultural consolidado y al servicio de los ciudadanos a 2019.	50%
Capacitar a las microempresas culturales del municipio	En el periodo 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama brindará espacios de capacitación a las	No. Capacitados en espacios de fortalecimiento a las microempresas culturales a 2019	240

ACTA No. 013

FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020

TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA  
CORREDOR

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 44 de 66</b>

	microempresas culturales en formulación y gestión de proyectos, emprendimiento, cadenas productivas, marketing cultural, entre otros.		
Acompañar la promoción de las redes de microempresas culturales del municipio	En el período 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama acompañará la promoción de las microempresas culturales del municipio para fortalecer la oferta de bienes y servicios que surgen del emprendimiento local mediante la promoción y difusión de sus portafolios de servicios.	No. Microempresas acompañadas en la promoción de sus portafolios de servicios a 2019.	4

### Plan de Acción 2020-2023

LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN
Fortalecimiento al Consejo Municipal de Cultura por áreas para el seguimiento al Plan Decenal de Cultura.	En 2019- 2025 se fortalecen el Consejo Municipal de Cultura conformado por diferentes consejos en cada una de las áreas que lo conforman el cual seguirá cumpliendo como ente asesor de las entidades locales en la planificación cultural y el seguimiento al cumplimiento del Plan Decenal de Cultura. El Consejo Municipal de Cultura formulará un Plan de Acción enriquecido con los aportes de sus consejos por área para ser ejecutado anualmente.	Un (1) Plan de acción anual del Consejo Municipal de Cultura definido para el período 2020-2023.	SI
Fortalecer el Sistema Municipal de Información Cultural - SIMIC	En el periodo 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama fortalecerá y consolidará el Sistema Municipal de Información Cultural - SIMIC que permita	Un (1) Sistema Municipal de Información Cultural actualizado y al servicio de los ciudadanos a 2023..	SI

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



Concejo Municipal de  
Duitama Boyacá

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO  
MECI: 1000:2014**

Código: CM-R-GA - 001

Fecha Aprobación:  
12-12-2016

**ACTA DE SESION PLENARIA**


Versión: 1

Página: 45 de 66

	<p>contar con la promoción y registro de la agenda cultural del municipio, las actividades y productos de Culturama, difundir el portafolio de servicios de las microempresas culturales y artistas locales, promover los bienes y servicios de las prácticas artísticas, contar con bases de datos actualizadas de los agentes culturales y disponibles al público en general. El SIMIC también contribuye al seguimiento a los procesos que dinamizan la vida cultural con indicadores que servirán para el seguimiento y evaluación de las políticas culturales reflejadas en programas y proyectos; la consolidación de estadísticas de la gestión cultural y los procesos de las convocatorias públicas y los informes de inversión presupuestal</p>		
<p>Capacitar a las microempresas culturales del municipio</p>	<p>En el periodo 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama brindará espacios de capacitación a las microempresas culturales en formulación y gestión de proyectos, emprendimiento, cadenas productivas, marketing cultural, entre otros.</p>	<p>No. Capacitados en espacios de fortalecimiento a las microempresas culturales a 2023.</p>	<p>240</p>
<p>Acompañar la promoción de las redes de microempresas culturales del municipio</p>	<p>En el período 2016 – 2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama acompañará la promoción de las microempresas culturales del municipio para fortalecer la oferta de bienes y servicios que surgen del emprendimiento local mediante la promoción y</p>	<p>No. Microempresas acompañadas en la promoción de sus portafolios de servicios a 2023.</p>	<p>4</p>

	<p>difusión de sus portafolios de servicios.</p>		
--	--	--	--

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</p>	


 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 46 de 66</b>

### Eje Programático 8: Infraestructura Cultural

#### Avances recibidos 2016-2019

LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE
Mejorar y ampliar la Infraestructura de la Biblioteca Municipal Zenón Solano Ricaurte	En 2019 la nueva sede de la Biblioteca Pública Municipal Zenón Solano Ricaurte está construida, dotada y en funcionamiento en el predio cedido por Cotta Asociated Ad Visor – Innovo (lote H) y según proyecto en curso, contando con el personal administrativo y con espacios destinados para los siguientes usos: salas de lectura y consulta, Archivo Histórico de la Memoria Cultural (Ver Eje Programático Patrimonio), ludoteca, sala infantil, sala virtual, sala de tecnología para sordo-ciegos, auditorio y zonas de servicio con sección de préstamos, área administrativa, bodega, casilleros, cafetería, baños y parqueaderos	Una (1) nueva sede de la Biblioteca Municipal construida y al servicio de los ciudadanos	0%
Diseñar, construir, adecuar y consolidar la Ciudadela Cultural de Duitama.	En 2017 se aprueba el Proyecto de construcción de la Ciudadela Cultural de Duitama, el cual incluye un paquete técnico para su ejecución (planos, diseños, presupuesto, cantidades de obra, etc.).	Un (1) Proyecto con paquete técnico (planos, diseños, presupuesto, cantidades de obra, etc.) para la Construcción de la Ciudadela Cultural de Duitama.	30%
		Adquirir seis (6) predios privados que conforman el área de influencia de la Ciudadela Cultural y su correspondiente proceso de englobe para administración del municipio y Culturama.	0%
		Una (1) dotación del Auditorio "Luis Martín Mancipe" para su adecuado funcionamiento (silletería, luces y sonido).	100%
		Una (1) estrategia de mantenimiento y sostenibilidad.	0%
		Una (1) reubicación de la sede del Colegio Santo Tomás de Aquino, Sede Primaria.	0%
		Un (1) Plan Especial de Manejo y Protección del Molino Tundama y su área de influencia ejecutado.	100%
		Un (1) Plan Especial de Manejo y Protección de la Casona Culturama y su área de influencia ejecutado.	100%
Amoblamiento cultural urbano y rurales como parte del componente de la Cultura Ciudadana	En 2019 Duitama cuenta con un Plan de Adecuación y Manejo de los Parques Públicos que aportan a sus ciudadanos lugares seguros, amables y que contribuyen	Un (1) Plan de Adecuación y Manejo de los Parques Públicos para el disfrute de los ciudadanos implementado.	0%


ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 47 de 66</b>

	al disfrute de las prácticas artísticas, al encuentro cívico y el mejoramiento ambiental. (Ver Eje Programático Cultura Ciudadana)		
	En 2019 Duitama cuenta con una adecuación urbana para garantizar la circulación peatonal como parte de la infraestructura requerida del Plan Integral de Movilidad y del Plan de Recuperación del Espacio Público que garantiza que las personas en condición de discapacidad, baja movilidad, adulto mayor, infancia, entre otros, cuenten con andenes, señalización, senderos amables y seguros para el peatón. (Ver Eje Programático Cultura Ciudadana).	Una (1) adecuación de calles, andenes, senderos y ornato público para garantizar la circulación peatonal como parte de la infraestructura requerida del Plan Integral de Movilidad.	0%
	En 2019 las Ciclo-Rutas son parte de la malla vial del municipio de Duitama y forman parte de la infraestructura del Plan Integral de Movilidad y del Plan de Recuperación del Espacio Público de la ciudad como estrategia para promover el uso de la bicicleta y el transporte limpio. (Ver Eje Programático Cultura Ciudadana)	Una (1) Red principal de CicloRuta en la malla vial de Duitama funcionando.	0%
Intervenciones artísticas del espacio público.	En 2019 se cuenta con intervenciones del arte plástico en espacios públicos como plazoletas, parques, avenidas, en la que los artistas plásticos contribuyen a embellecer la ciudad, crear referentes identitarios y respeto por el bien público.	Cuatro (4) intervenciones artísticas en espacios emblemáticos de la ciudad.	100%
Adecuación de la Plaza de los Transportadores	En 2019 el viejo Terminal de Transportes se ha convertido en la Plaza de los Transportadores de Boyacá,	Un (1) Estudio Sociocultural y económico para la adecuación de la Plaza de los Transportadores de Boyacá a	0%

	rescatando el valor histórico, arquitectónico e Intangible que posee este lugar para el municipio y la región La Plaza contará con un ornato propio para el disfrute del ciudadano del espacio público y contará con una plazoleta para la exposición artística. La construcción original será restaurada para disponer de un Museo del Transporte, una galería artesanal y un comercio local que dinamice el sector.	2019.  Una (1) estrategia implementada en la adecuación de la Plaza de los Transportadores de Boyacá a 2019.	0%
Conservación Histórica, Urbanística y Arquitectónica del Patrimonio Inmueble	En 2019 se cuenta con una lista indicativa del patrimonio inmueble que requieran de Planes Especiales de Manejo y Protección. (Ver Eje Programático Patrimonio).	Una (1) lista indicativa de patrimonio inmueble que requieren Planes Especial de Manejo y Protección.	0%

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 48 de 66</b>


### Plan de Acción 2020-2023

LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN
Mejorar y ampliar la Infraestructura de la Biblioteca Municipal Zenón Solano Ricaurte	En 2023 la actual sede de la Biblioteca Zenón Solano Ricaurte ubicada en la Casona Culturama, ha sido remodelada, cuenta con su dotación y funciona como sala de lectura especializada para la Escuela para la Formación y el Desarrollo de las Artes – Crear Tundama – Culturama.	Una (1) adecuación de la sede Biblioteca Zenón Solano Ricaurte ubicada en la Casona Culturama como sala de lectura especializada.	SI

	<p>En 2023 se entrega ejecutada y construida la Segunda Fase de la Ciudadela Cultural de Duitama, la cual incluye: a) Ampliar la infraestructura de la Escuela para la Formación y el Desarrollo de las Artes – Crear Tundama - Culturama en las actuales instalaciones del Colegio Santo Tomás de Aquino, Sede Primaria, construyendo la infraestructura adecuada para la enseñanza artística. (Ver Eje Programático Formación)</p> <p>b) Construcción del Teatro Mayor contando con los requerimientos técnicos adecuados para la creación y disfrute de las artes de gran formato con capacidad para 1500 espectadores, ubicado en el lote actualmente ocupado por la Fiscalía.</p> <p>c) Construcción de la Tarima para presentaciones artísticas, ubicada en el actual lote 0007 y dirigido para su aforo hacia la actual Plazoleta de los Cultores de Culturama.</p> <p>d) Construcción de la Galería de los Artesanos duitamenses.</p> <p>e) Locales comerciales de promoción y comercialización de bienes y servicios artísticos.</p> <p>f) Construcción y adecuación de un Parque Lineal ubicado en el eje ambiental de la quebrada la Aroma, contiguo al Auditorio Luis Martín Mancipe de Culturama (lotes No. 0038, 0054, 0005 y 0006).</p>	Una (1) construcción y adecuación de la infraestructura de la Escuela para la Formación y el Desarrollo de las Artes – Crear Tundama - Culturama en las actuales instalaciones del Colegio Santo Tomás de Aquino, Sede Primaria ejecutada.	SI ADECUACIÓN
		Un (1) Teatro Mayor para prácticas y presentaciones artísticas especializado con características técnicas adecuadas para el disfrute de las artes escénicas de gran formato y con capacidad para 1500 espectadores.	SI CONSOLIDACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (LIMITADO POR EL ALCANCE DEL INSTITUTO)
		Una (1) Tarima para presentaciones artísticas ubicada en la Plazoleta de los Cultores – Culturama construida..	SI CIUDELA CULTURAL ESTABLECIDO EN PEMP MOLINO
		Una (1) galería de exposición artesanal de Duitama construida.	SI CIUDELA CULTURAL ESTABLECIDO EN PEMP MOLINO
		Ocho (8) locales de promoción y comercialización de bienes y servicios artísticos construidos.	SI CIUDELA CULTURAL ESTABLECIDO EN PEMP MOLINO
		Un (1) Parque Lineal ubicado en el eje ambiental de la quebrada la Aroma construido.	SI RECUPERACIÓN DE ESPACIO
Amoblamientos culturales urbanos	En 2019 Duitama cuenta con un Plan de Adecuación y	Un (1) Plan de Adecuación y Manejo de los Parques	NO

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 49 de 66</b>


Y rurales como parte del componente de la Cultura Ciudadana	Manejo de los Parques Públicos que aportan a sus ciudadanos lugares seguros, amables y que contribuyen al disfrute de las prácticas artísticas, al encuentro cívico y el mejoramiento ambiental. (Ver Eje Programático Cultura Ciudadana)	Públicos para el disfrute de los ciudadanos implementado.	LIMITADO POR EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DE CULTURAMA
	En 2023 se han construido plazoletas, miradores y senderos ecológicos en los Cerros Tutelares, veredas, centros poblados (Trinidad, San Antonio Norte, Santa Ana, Puente de la Balsa, Tocogua, San Lorenzo de Abajo, Quebrada de Becerras), Mirador de la Ruta del Mundial; así mismo se han mantenido y creado nuevos senderos ecológicos dentro del Sistema Municipal de Áreas Protegidas - SIMAP para el disfrute, apropiación y conservación de estos lugares. (Ver Eje Programático Cultura Ciudadana)	Diez (10) espacios urbanos construidos (plazoletas, miradores, senderos ecológicos ubicados en lugares de importancia urbano-rural que promuevan la cultura ciudadana, el desarrollo y disfrute de las artes y la sostenibilidad ambiental del municipio	NO LIMITADO POR EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DE CULTURAMA
Adecuación de la Plaza de los Transportadores	En 2023 se cuenta con intervenciones del arte plástico en espacios públicos como plazoletas, parques, avenidas, en la que los artistas plásticos contribuyen a embellecer la ciudad, crear referentes identitarios y respeto por el bien público.	Cinco (5) intervenciones artísticas en espacios emblemáticos de la ciudad.	SI 4 UNA AL AÑO
Conservación Histórica, Urbanística y Arquitectónica del Patrimonio Inmueble	En 2023 se implementan los Planes Especiales de Manejo y Protección de acuerdo a la lista indicativa de patrimonio inmueble (Ver Eje Programático Patrimonio).	Un (1) Plan Especial de Manejo y Protección gestionado e implementado	SI

## Eje Temático 9: Integración Cultural Territorial

### Avances recibidos 2016-2019


LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE
Fomentar la integración de los municipios de la Provincia del Tundama	En el periodo de 2016-2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, fomentará una integración cultural con las casas o secretarías de cultura de los municipios de la Provincia del Tundama con quienes establecerá acuerdos para el intercambio de procesos de formación adelantados con la estrategia de descentralización de la Escuela Crear Tundama, Biblioteca Zenón Solano Ricaurte y las microempresas culturales para el intercambio de bienes y servicios culturales.	No. Talleres artísticos de intercambio cultural brindado en los municipios de la Provincia del Tundama a 2019.	4
		No. Eventos institucionales de los municipios con intercambio cultural para la integración regional a 2019	8
		No. Artistas en circulación con los municipios del Tundama a 2019.	160
Conmemorar el Bicentenario de la Independencia Nacional - Ruta Libertadora.	En el periodo de 2016-2025 la Administración Municipal en cabeza del Alcalde Municipal, coordinará las acciones interadministrativas nacionales y con otros municipios para impulsar el reconocimiento, conmemoración y celebración del Bicentenario de la Independencia Nacional (7 de agosto de 2019) como municipio del área de influencia de la Ruta Libertadora. Se propiciarán espacios de reflexión de los procesos históricos, culturales, patrimoniales y académicos que permitan a la sociedad conocer la importancia del Bicentenario, el periodo republicano para nuestra nación y para los demás países bolivarianos, así como fomentar una integración	No. Actividades desarrolladas para la contextualización histórica y celebración del Bicentenario de Independencia Nacional a 2019	4

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 50 de 66</b>

	cultural entre los municipios de la Ruta Libertadora.		
Propiciar la integración con las políticas culturales del departamento	En el periodo de 2016-2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, establecerá acciones interadministrativas con la Gobernación de Boyacá para articular las políticas culturales del departamento que beneficien la integración regional y el acceso a los recursos para fortalecer las actividades de la política local del municipio.	No. proyectos desarrollados con la Gobernación de Boyacá para el fortalecimiento de la integración regional y local a 2019.	1
Fomentar la integración cultural internacional	En el periodo de 2016-2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, establecerá acciones interadministrativas con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Relaciones Internacionales para fomentar los lazos de integración con otros países al acceso de los mecanismos establecidos en los convenios y Tratados Internacionales en favor de la protección del patrimonio y el desarrollo cultural.	No. proyectos desarrollados con otros países para el fortalecimiento de la integración regional y local a 2019.	0
	En el periodo de 2016-2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, posicionará el Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025 ante la Comisión de cultura de la asociación mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) plataforma mundial de ciudades, organizaciones y redes para aprender, cooperar y promover políticas y programas sobre el papel de la cultura en el desarrollo sostenible. Esto permitirá al municipio tener reconocimiento y	No. Acciones coordinadas con la Agenda 21 de la Cultura a 2019	0

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	


 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 51 de 66

	cooperación en el seguimiento a los compromisos emanados de la Agenda 21 de la Cultura, Bilbao 2015		
--	---	--	--

### Plan de Acción 2020-2023


LÍNEA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN
Fomentar la integración de los municipios de la Provincia del Tundama	En el periodo de 2016-2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, fomentará una integración cultural con las casas o secretarías de cultura de los municipios de la Provincia del Tundama con quienes establecerá acuerdos para el intercambio de procesos de formación adelantados con la estrategia de descentralización de la Escuela Crear Tundama, Biblioteca Zenón Solano Ricaurte y las microempresas culturales para el intercambio de bienes y servicios culturales.	No. Talleres artísticos de intercambio cultural brindado en los municipios de la Provincia del Tundama a 2023	4
		No. Eventos Institucionales de los municipios con intercambio cultural para la integración regional a 2023	8
		No. Artistas en circulación con los municipios del Tundama a 2023	160
Conmemorar el Bicentenario de la Independencia Nacional – Ruta Libertadora.	En el periodo de 2016-2025 la Administración Municipal en cabeza del Alcalde Municipal, coordinará las acciones interadministrativas nacionales y con otros municipios para impulsar el reconocimiento, conmemoración y celebración del Bicentenario de la Independencia Nacional (7 de agosto de 2019) como municipio del área de influencia de la Ruta Libertadora. Se propiciarán espacios de reflexión de los procesos históricos, culturales, patrimoniales y académicos que permitan a	No. Actividades para el fortalecimiento de la memoria y patrimonio cultural de la Ruta Libertadora a 2023.	4

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 52 de 66</b>

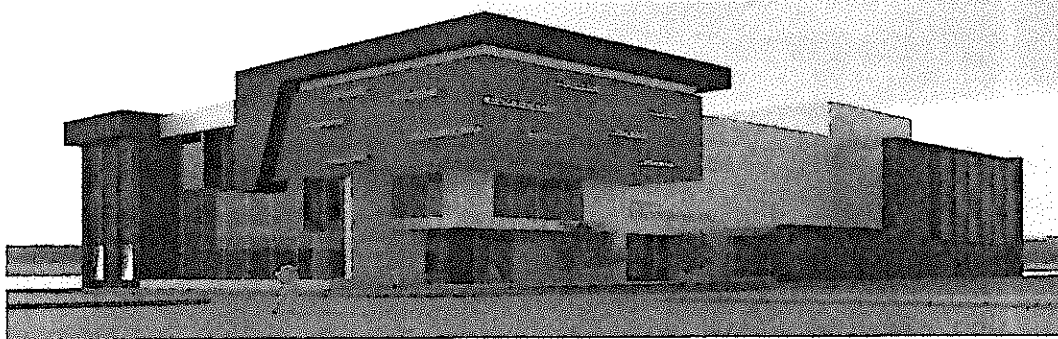
	la sociedad conocer la importancia del Bicentenario, el periodo republicano para nuestra nación y para los demás países bolivarianos, así como fomentar una integración cultural entre los municipios de la Ruta Libertadora.		
Propiciar la integración con las políticas culturales del departamento	En el periodo de 2016-2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, establecerá acciones interadministrativas con la Gobernación de Boyacá para articular las políticas culturales del departamento que beneficien la integración regional y el acceso a los recursos para fortalecer las actividades de la política local del municipio.	No. proyectos desarrollados con la Gobernación de Boyacá para el fortalecimiento de la integración regional y local a 2023.	2
Fomentar la integración cultural internacional	En el periodo de 2016-2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, establecerá acciones interadministrativas con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Relaciones Internacionales para fomentar los lazos de integración con otros países al acceso de los mecanismos establecidos en los convenios y Tratados Internacionales en favor de la protección del patrimonio y el desarrollo cultural.	No. proyectos desarrollados con otros países para el fortalecimiento de la integración regional y local a 2023.	1
	En el periodo de 2016-2025 el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, posicionará el Plan Decenal de Cultura Duitama 2016-2025 ante la Comisión de cultura de la asociación mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) plataforma mundial de ciudades, organizaciones	No. Acciones coordinadas con la Agenda 21 de la Cultura a 2023.	1

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 53 de 66</b>

3. Teniendo en cuenta los "Acuerdos Sociales por la Cultura 2020-2023" firmados en el año 2019 ¿En qué estado se encuentra los procesos en materia de estudios, financiera y/o legal de los dos grandes proyectos de cultura en la ciudad de Duitama, Teatro Bicentenario y elaboración del Plan Especial de Manejo y Protección del Molino Tundama? ¿Qué gestión se realizará para dar cumplimiento a todos los puntos de los Acuerdos?

#### TEATRO BICENTENARIO



El proyecto "Teatro Bicentenario" ha sido elaborado teniendo en cuenta la aproximación cultural con los instrumentos de planeación en el contexto municipal, departamental y nacional, posicionando de esta manera los intereses del país, del departamento de Boyacá y de la ciudad de Duitama en materia cultural. En el orden municipal se ha contemplado no solo su plan de desarrollo sino el "plan decenal de cultura 2016 – 2025", los cuales están en línea con los objetivos estratégicos de la política pública y en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De esta manera se propende por el logro de metas e indicadores, dada la importancia de tener un referente nutrido y pertinente, para acercar a la comunidad de manera participativa e incluyente a un espacio cultural donde converge la creatividad, integridad, memoria e identidad, por medio de la promoción de intercambios entre actores públicos, privados y de la sociedad civil.


Acciones adelantadas para el Teatro Bicentenario:

- Se define la construcción del Teatro Bicentenario en las antiguas instalaciones de la Escuela General Santander, para lo cual el Municipio de Duitama ha determinado demoler el predio el cual amenaza riesgo a la población transeúnte.
- Se adelanta Gestión en la Gobernación de Boyacá, Ministerio de Cultura, Ministerio de Hacienda, y Departamento Nacional de Planeación para la consecución de los recursos.
- El Proyecto se encuentra radicado en el Banco de Proyectos de Mincultura y la Gobernación de Boyacá.
- Se realizan los estudios Arquitectónicos, Estructurales, Eléctricos, Suelos, Hidrosanitarios, Aire Acondicionado, Acústicos, Isópticos, Mecánica Teatral, Sistema Audiovisual y automatización, iluminación, topográficos, red contra incendios.
- Se formula Presupuesto, MGA, Documento Técnico. Actualmente se encuentra en viabilidad de la fase 3 y se deben subsanar las últimas observaciones presentadas por Ministerio de Cultura el mes de diciembre de 2019 con el fin de presentar a OCAD REGIONAL.
- Se está a la espera del trámite administrativo para realizar la contratación de la actualización y la corrección de los documentos técnicos según observaciones del Ministerio de cultura.

#### PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL MOLINO TUNDAMA

- Actualmente el PEMP MOLINO TUNDAMA se encuentra en implementación, y una de las entidades responsables de su correcta implementación además del instituto de cultura y bellas artes de Duitama es la Secretaria de Planeación Municipal.
- Actualmente el Municipio de Duitama **LIQUIDO** el Convenio 1015 de 2017, el cual llevo por objeto **AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA REALIZAR LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN "PEMP" MOLINO TUNDAMA**, con un valor de \$210.000.000. Esta gestión se viene realizando desde administraciones anteriores a la nuestra, incluso desde año 1993 donde el Consejo Municipal elevó a Bien de Interés Cultural en inmueble Molino Tundama.
- Se cuenta con el **CONCEPTO FAVORABLE** por parte del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural **AUTORIDAD COMPETENTE** con fecha 12 de junio de 2019, en relación al **PLAN ESPECIAL DE MANEJO PROTECCIÓN PEMP - MOLINO TUNDAMA SEGÚN SU ZONA AFECTADA Y ÁREA DE INFLUENCIA**.
- Se cuenta con el **DECRETO 390 DEL 6 DE AGOSTO DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESPECIAL DE MANEJO PROTECCIÓN PEMP - MOLINO TUNDAMA SEGÚN SU ZONA AFECTADA Y ÁREA DE INFLUENCIA**.
- El Instituto De Cultura Y Bellas Artes De Duitama Culturama **HA PRESENTADO** el proyecto denominado **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL BIC MOLINO TUNDAMA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ**, en la convocatoria liderada por la Gobernación de Boyacá del Impuesto Nacional al Consumo. Este proyecto ha recibido la viabilidad del Consejo Departamental De Patrimonio Cultural de Boyacá y el concepto favorable del Ministerio de Cultura.
- Adicionalmente ha realizado la solicitud de registro de las escrituras No. 2189 del 29-07-2019 de la Notaria Segunda De Palmira, las cuales corresponden al predio **EDIFICIO MOLINO TUNDAMA**, en la oficina de la Superintendencia de Notariado y Registro de Duitama, predio que fue **DONADO** por la Harinera Del Valle S.A. al Municipio De Duitama.

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 54 de 66</b>

- El miércoles 4 de septiembre de 2019, en reunión con delegados del Ministerio De Cultura se hicieron gestiones en pro de incluir el BIC Molino Tundama en la **LISTA REPRESENTATIVA** de patrimonio nacional, a mediados de septiembre se contara con la visita de delegados del Ministerio y de la Gobernación de Boyacá, los cuales visitaran el patrimonio inmueble, y presentaran los resultados al Consejo Nacional De Patrimonio.
- **DECLARATORIA DEPARTAMENTAL** como Bien de Interés Cultural decreto no. 582 de 17 de septiembre de 2019.
- **CONCEPTO FAVORABLE DEL CONSEJO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL** para la declaratoria como bien de interés cultural del ámbito nacional realizada el 7 de noviembre de 2019.
- **DECLARATORIA MUNICIPAL PARA LA ADOPCIÓN DEL PEMP** Acuerdo no. 018 de 22 de octubre de 2019.
- Reforzamiento y mejoramiento de la **SOBRECUBIERTA EXISTENTE DEL MOLINO TUNDAMA** en Duitama Boyacá Contrato MC-23-2019 diciembre.

4. ¿Por qué razón no se han iniciado las convocatorias **PROMOVER** en el Municipio de Duitama? ¿Qué programas de estímulos se van a fomentar para los artistas y cultores? ¿Qué acciones se van a realizar para impulsar el presupuesto participativo en el sector artístico y cultural?

¿POR QUÉ RAZÓN NO SE HAN INICIADO LAS CONVOCATORIAS **PROMOVER** EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA?

Como ya es bien sabido, las convocatoria **PROMOVER** se financia de recursos de inversión provenientes de la estampilla Procultura, la gestión de estos recursos se realiza desde los primeros días de enero, para que a mediados de febrero se suscriban los convenios interadministrativos para la transferencia de recursos, es por ello que esta convocatoria es lanzada al público cada año a comienzos del mes de Marzo.

¿QUÉ PROGRAMAS DE ESTÍMULOS SE VAN A FOMENTAR PARA LOS ARTISTAS Y CULTORES?

Para esta edición de la convocatoria los programas de Estímulos serán:

#### **MICROEMPRESAS**

##### **Línea 1: Actividades artísticas y culturales de duración limitada**

Proyectos dirigidos a la realización de eventos artísticos y culturales cuya duración es limitada, como por ejemplo festivales, carnavales, fiestas tradicionales, encuentros, congresos, seminarios, muestras audiovisuales, muestras de artes escénicas, literatura, oratoria, con trascendencia en el sector e impacto sobre la comunidad. El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no deben abarcar sólo la realización del evento, sino también la realización de actividades previas como la planeación, organización, divulgación, memorias y evaluación una vez finalizado

##### **Línea 2: Formación artística, y cultural**

Proyectos dirigidos a reconocer y estimular a las escuelas de formación artística del municipio de Duitama para que presenten proyectos encaminados a fortalecer la formación en los diversos campos de la cultura, el patrimonio y las artes, a través de programas continuos de educación informal con una duración mínima de 100 horas (no conducentes a certificación), especialmente dirigidos a primera infancia, niños, jóvenes y/o adolescentes, tercera edad, En esta línea se exceptúan los procesos de educación que realizan las instituciones educativas y los proyectos

enfocados a población en condición de discapacidad, en la medida de que para este último existe una línea de apoyo exclusiva.

##### **Línea 3: Apoyo y fortalecimiento a la producción artística y cultural**

Proyectos relacionados con iniciativas culturales que desarrollen actividades de producción en cualquiera de las áreas artísticas. Incluye producciones de intervención urbana a partir del arte

##### **Línea 4: Promoción y circulación de la cultura a nivel nacional o internacional**

Proyectos que fomenten, promuevan y difundan las expresiones artísticas y manifestaciones culturales, la circulación y la participación de los artistas nacionales en el territorio colombiano o en el extranjero, presentaciones, temporadas o giras por invitación o por iniciativa de la entidad que presenta el proyecto, intercambios, presentación de grupos de proyección, circuitos concertados de festivales, carnavales o fiestas tradicionales que se desarrollen fuera del departamento de Boyacá a escala nacional o internacional.

##### **Línea 5: Programas relacionados con la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural de Duitama.**

Estrategias orientadas a promover la cultura viva comunitaria desde acciones de apropiación social del patrimonio cultural. Proyectos que incluyan identificación, documentación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión, y divulgación de manifestaciones culturales y de la memoria, procesos de recuperación, transmisión de saberes y prácticas culturales, investigación propia y que se ejecuten en el territorio municipal.

##### **Línea 6: Programas culturales y artísticos dirigidos a población en situación de discapacidad**

Proyectos encaminados a fomentar el reconocimiento, la inclusión social y la participación de la población con discapacidad a través de proyectos artísticos y culturales.

#### **ESTÍMULOS**

##### **7.1. Danza**

7.1.1. Estímulos de circulación nacional o internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área danzaria

7.1.2. Estímulos de circulación nacional o internacional para agrupaciones de danza.

7.1.3. Ciclo de presentaciones de obras de danza contemporánea y/o ballet clásico dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca móvil Gabriel García Márquez

7.1.4. Ciclo de presentaciones de obras de danza en pareja dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca móvil Gabriel García Márquez


7.1.5. Estímulos para la dotación de vestuarios para la danza

7.1.6. Estimulo de Investigación en danza

7.1.7. Estimulo de estudios para estudiantes que adelanten programas profesionales en artes escénicas con énfasis en danza

##### **7.2. Literatura**

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 55 de 66</b>

7.2.1. Estimulos de circulación nacional o internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área de literatura

7.2.2. Estimulos para la publicación de Cuentos con temática del Bicentenario

7.2.3. Actividades de promoción de contenidos literarios para la formación de públicos

7.2.4. Estimulo de estudios para estudiantes que adelanten programas profesionales en artes literarias

**7.3. Música**

7.3.1. Estimulos de circulación nacional o internacional para músicos, solistas e investigadores musicales

7.3.2. Estimulos de circulación nacional de agrupaciones musicales

7.3.3. Producciones musicales discográficas (prensaje cd)

7.3.4. Producciones musicales audiovisuales (videoclip musical)

7.3.5. Actividades de promoción de contenidos musicales para la formación de públicos dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca móvil Gabriel García Márquez

7.3.6. Investigación musical

7.3.7. Estimulo de estudios para estudiantes que adelanten programas profesionales en música

**7.4. Teatro**

7.4.1. Estimulos de circulación nacional o internacional para creadores, investigadores y emprendedores del área teatral

7.4.2. Estimulos de circulación nacional o internacional para agrupaciones de teatro

7.4.3. Ciclo de presentaciones de teatro sala dentro de la programación de la red de bibliotecas para la formación de públicos dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca móvil Gabriel García Márquez

7.4.4. Ciclo de presentaciones de teatro de títeres dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca móvil Gabriel García Márquez

7.4.5. Ciclo de presentaciones de teatro al aire libre, teatro clown y/o pantomima dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca móvil Gabriel García Márquez

7.4.6. Estimulos para la dotación de vestuarios y/o escenografías para montajes teatrales

7.4.7. Investigación TEATRAL

7.4.8. Estimulo de estudios para estudiantes que adelanten programas profesionales en actuación, teatro, dirección o en artes escénicas con énfasis en teatro

**7.5. Cinematografía – Audiovisuales**

7.5.1. Estimulos de circulación nacional o internacional para creadores, investigadores y emprendedores en el área de las artes audiovisuales.

7.5.2. Ciclo de presentaciones de audiovisuales dentro de la programación de la red de bibliotecas para la formación de públicos dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca móvil Gabriel García Márquez

7.5.3. Ciclo de presentación de productos audiovisuales dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca móvil Gabriel García Márquez

7.5.4. Premio Producción audiovisual Bicentenario

7.5.5. Estimulo de estudios para estudiantes que adelanten programas profesionales en artes audiovisuales

**7.6. Artes Plásticas y visuales.**

7.6.1. Estimulos de circulación nacional o internacional para creadores, investigadores y emprendedores en el área de las artes plásticas y visuales.

7.6.2. Ciclo de actividades de exhibición plástica, dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca móvil Gabriel García Márquez

7.6.3. Ciclo de talleres en artes plásticas enfocadas a la creación de hábitos lectores, dentro del programa "LECTURA EN VOZ ALTA" de la biblioteca móvil Gabriel García Márquez

7.6.4. Investigación en artes plásticas y visuales

7.6.5. Estimulo de estudios para estudiantes que adelanten programas profesionales en artes plásticas y/o visuales

7.6.6. Estimulos de creación para artistas plásticos y visuales.

**¿QUÉ ACCIONES SE VAN A REALIZAR PARA IMPULSAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL?**

Como ya sabemos El Presupuesto participativo es un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal mediante el cual la ciudadanía, conjuntamente con las autoridades, delibera y decide la asignación de recursos públicos, es por ello que contamos con el espacio denominado Consejo Municipal de Cultura Ciudadana - CMCD, el cual es un organismo veedor en el cual se brin participación activa a cada uno de los gremios artísticos y culturales que lo conforman, actualmente se está trabajando a toda marcha para lograr su conformación de la manera pronta.

**5. En el año 2019 hubo quejas reiteradas por parte de profesores y artistas ¿Cómo será la contratación de los profesores en el Instituto? ¿Cómo será el proceso para la selección de los profesores? ¿Cómo será la forma específica para el pago de los mismos? ¿Qué gestión va a realizar para mejorar el tema de contratación y pago de los profesores?**


**¿CÓMO SERÁ LA CONTRATACIÓN DE LOS PROFESORES EN EL INSTITUTO?**

Teniendo en cuenta la ley 80 de contratación y sus modificaciones la contratación de los profesores será de modalidad es directa con contrato de prestación de servicios profesionales o como apoyo a la gestión

**¿CÓMO SERÁ EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS PROFESORES?**

El instituto dentro de Sistema Integrado de Gestión en su proceso misional, fomento y desarrollo cultural, ESCUELA tiene el procedimiento de planeación y desarrollo de programas que tiene las siguientes actividades

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 56 de 66</b>

No.	DESCRIPCION ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Determina la oferta de cursos y los recursos necesarios para su ejecución (docentes, salones, horarios, materiales, etc.) teniendo en cuenta los resultados del proceso de evaluación de los cursos dados en el ciclo anterior, el número de estudiantes matriculados, el plan de desarrollo, plan de acción y el presupuesto asignado para la vigencia, semestralmente.	Auxiliar administrativo Escuela
2	Realiza comparación entre el presupuesto requerido y el presupuesto existente y evalúa si se puede mantener la oferta proyectada o es necesario reevaluarla, el presupuesto proyectado no puede ser mayor al presupuesto asignado. Se realiza semestralmente.	Auxiliar administrativo Escuela
3	Se abre la convocatoria para la recepción de hojas de vida de la escuela CREAR TUNDAMA, durante una semana se recibirán las hojas de vida de docentes.	Auxiliar administrativo Escuela
4	Realiza selección y proceso de hojas de vida.	Gerente General
5	Programa entrevistas con cada uno de los aspirantes seleccionados, para indicarle las condiciones de contratación y las necesidades propias de cada área.	Gerente General
6	Presenta planeación presupuestal, parrilla de horarios y convocatoria a la gerencia para su aprobación.	Auxiliar administrativo Escuela
7	Define la oferta definitiva, en la cual se determinan cursos a ofertar, cantidad de docentes, horarios y salones después de haber evaluado el proceso y presupuesto.	Gerente General
8	Sigue procedimiento de P-GC-01 PLANEACION CONTRACTUAL. Este proceso se realiza basado en los docentes seleccionados en las entrevistas y el consolidado de estudiantes matriculados.	Asesor Jurídico
9	Sigue procedimiento P-FC-02 MATRICULA, una vez determinada la oferta.	Auxiliar administrativo Escuela

**¿COMO SERÁ LA FORMA ESPECÍFICA PARA EL PAGO DE LOS MISMOS?**

Teniendo en cuenta la concertación con cada uno de los contratistas o profesores de acuerdo a su perfil como son los estudios, experiencia para en algunos casos el pago es mensual cuando tienen actividades como Directores Artísticos de agrupaciones o grupo Estable como la Banda Sinfónica, La Orquesta de Arcos, la Orquesta de Guitarras, Ballet Ciudad Duitama, Grupo de Teatro, La Coral entidades artísticas que representa a Duitama a nivel Local, departamental, Nacional e Internacional; para otros se determina pago por hora clase.

**¿QUÉ GESTIÓN SE VA REALIZAR PARA MEJORAR EL TEMA DE CONTRATACIÓN Y PAGO DE LOS PROFESORES?**

Para mejorar el tema de contratación se tendrá como estrategia dar cumplimiento a los procesos y procedimientos contemplados en el Sistema Integrado de Gestión.

En cuanto al pago de los profesores se seguirán los procesos y procedimientos los cuales se le darán a conocer al inicio de la contratación de esta forma evitar inconvenientes e inconformidades y se tengan claras sus obligaciones contractuales y la forma de rendir los informes y todos los documentos anexos necesarios para los pagos.

**6. Teniendo en cuenta que la Biblioteca Municipal está en constante evolución, ¿Qué estrategias implementará para fomentar la lectura en la ciudad? ¿Cómo articulará el trabajo**

**con las bibliotecas escolares del municipio? ¿Qué Plan se implementará para la ampliación de la cobertura de servicios de la Biblioteca?**

**¿QUÉ ESTRATEGIAS IMPLEMENTARÁ PARA FOMENTAR LA LECTURA EN LA CIUDAD?**

Continuaremos con los programas "lectura al Aula" en los diferentes colegios de la ciudad del área rural y urbana; El club infantil y de adultos de lectura ya están realizándose en nuestra sala de lectura; Está la propuesta para hacer talleres de escritura ya sea en colegios o en nuestra sala de lectura; Se promocionarán más los servicios de préstamo externo y domiciliario de la colección; Se continuarán los cursos para la publicación de libros tanto para niños como para adultos y seguiremos con nuestros eventos literarios como recitales, conferencias, etc. y con la presencia de la biblioteca móvil. Igualmente en la sala de primera infancia "Hakuna Matata" se seguirá atendiendo a todos los infantes de la comunidad.

**¿CÓMO ARTICULARÁ EL TRABAJO CON LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DEL MUNICIPIO?**

A las bibliotecas escolares se les hizo una capacitación en promoción de lectura el año pasado, entonces se empezarán actividades para ellas inicien este tipo de trabajo en sus colegios. Para esto es muy importante que los rectores de los colegios comprendan que las bibliotecas tienen un rol como tales y no que se usen como el lugar en donde se sacan fotocopias y las bibliotecarias deban hacer toda clase de trabajos administrativos del colegio y no puedan hacer la promoción de lectura y escritura con los estudiantes. Igualmente se les prestará asesoría en la clasificación de la colección y distribución de la estantería.


**¿QUÉ PLAN SE IMPLEMENTARÁ PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA?**

Con las bibliotecas escolares y comunitarias se implementará el servicio de préstamo interbibliotecario para que la comunidad de cada sector pueda tener mayor acceso a la colección nuestra; participaremos en las diferentes convocatorias de la Biblioteca Nacional y Ministerio de Cultura y si salimos favorecidos, implementaremos en las diferentes poblaciones del municipio; Se descentralizará el cine foro a los barrios junto con la biblioteca móvil; se buscarán nuevos colegios para llevarles el programa "Grandes preguntas" con el fin de utilizar los libros y la tecnología (computadores o tabletas) en una actividad que se desarrolla en grupos. Para que los infantes de toda la comunidad puedan asistir a las instalaciones de la sala de primera infancia "Hakuna Matata", se hará una programación para que puedan asistir y a las comunidades más lejanas se les puede prestar el servicio de transporte para que puedan disfrutar de la lectura y la recreación.

Fecha en que se presenta: 11 de febrero de 2020.

ACTA No. 013	FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR	



	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 57 de 66</b>

Asume la Presidencia el H.C. HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ, quien se permite concederle el uso de la palabra al Señor Presidente de la Asamblea del Departamento, Ingeniero Ricardo Rojas Sáchica.

Toma la palabra el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDON, quien solicita permiso para retirarse del recinto debido a que se le presento un inconveniente de índole personal.

El Presidente autoriza al Concejal para retirarse del recinto.

Diputado Ricardo Rojas Sáchica, Presidente de la asamblea del Departamento, quien se quiere referir a dos temas muy sencillos que son el Teatro Bicentenario y el Molino Tundama.

El Teatro Bicentenario arranca en la Administración anterior con un presupuesto de \$4.000 millones de pesos, luego subió a \$8.000 mil millones de pesos, en junio del año anterior subió a \$12.000 millones y cuando se radica en el mes de diciembre el proyecto va en \$27.923 millones; quiere hacer una reflexión puesto que existen \$12.000 millones de pesos de compromiso de la Gobernación, si el proyecto sigue así fácilmente se podrá a los \$30.000 millones; actualmente el proyecto está en el Fondo de Compensación Nacional, para buscar los recursos, porque \$12.000 millones es una suma muy alta, qué será \$27.000 millones de pesos por tanto no es fácil buscar los recursos y la ciudad no puede financiar ni \$5.000 millones; con la necesidad que se tiene de agua, vías, se está hablando de un empréstito por la suma de \$20.000 millones para vías, y el proyecto del teatro está por \$28.000 millones; cuando el Diputado estuvo Gerenciando Culturama pidió ese proyecto; hace una reflexión que consiste en que existen unos recursos por parte de la Gobernación por \$12.000 millones de pesos; los requerimientos por parte del Ministerio de Cultura son muy altos para un teatro; por tanto se permite hacer una sugerencia que pasa si en vez de llamarlo teatro se llamara Auditorio para la ciudad de Duitama; se permite dar el ejemplo que el Auditorio de la Cámara de Comercio costó \$4.000 millones, y este funciona bastante bien; y piensa que con \$12.000 millones se puede hacer un buen escenario para la ciudad; y el dinero restante se le podría pedir al Gobernador que se destinen para construir el segundo piso del Hospital Regional; en una reunión que se sostuvo con la Alcaldesa comentó que se están buscando dos pozos profundos uno de \$4.500 millones y con los diputados Serrato, Hugo Rosas y él, están viendo cómo se consiguen \$1.800 millones para otro pozo.

Si se canalizan todos los esfuerzos desde la Asamblea del Departamento, \$28.000 millones para un teatro es demasiado dinero, mientras que el Colegio para Samacá para 6500 estudiantes cuesta \$6500 millones; en Miraflores donde se está cerrando un Hospital de segundo nivel que atiende toda la región cuesta \$13.000 millones y Duitama tiene la posibilidad de contar \$12.000 millones para un teatro esta es la observación que hace; pero de todos modo si el proyecto va por los \$28.000 saldrán a buscar los recursos, no es fácil pero estarán prestos hacer esa gestión.


En lo que tiene que ver con el Molino este proyecto quedó desde la Administración anterior y ya se dio la viabilidad por parte del Concejo Departamental de patrimonio y hay \$210 millones de pesos para los estudios del Molino Tundama; pero si no firman y no se hace el trámite se puede estar embolatando esa plata, lo mismo pasa con los \$12.000 millones, si no se hace el ajuste necesario se pueden estar embolatando esos recursos, y más en estos momentos como están las finanzas del departamento, pueden estar encaminados a tres centros de salud; pide celeridad y que el proyecto se presente en julio, para que se estudie en las sesiones de agosto, porque se necesita apalancar recursos, porque harían falta aproximadamente \$16.000 millones de pesos que se tendrían que apalancar de los recursos del Gobierno Nacional; comenta que se está pensando en realizar una sesión de la Asamblea descentralizada con el fin de mirar los temas de límites que está relacionado directamente con el tema del agua y es bueno hacer un foro de límites como el que se realizó hace seis años, la sesión sería Conjunta Asamblea y Concejo Municipal porque no es justo que las lagunas de Cachalú y Aguas Claras ya no son de la ciudad de Duitama y la intención es ir a ese sitio y le pide a la Mesa Directiva del Conejo que se nombre una Comisión Accidental conformada por tres Concejales y así poder tocar este tema; se permite dejar unas revistas que trata sobre la Cátedra Duitama.

El Presidente manifiesta que en conjunto con la Mesa Directiva se tomará la decisión sobre la Comisión Accidental.

Toma la palabra el H.C. JULIAN DAVID GARCIA RUBIO, quien da lectura al Artículo 85 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Toma la palabra la H.C. LUPE ISABEL LOPEZ MARQUEZ, resalta la exposición hecha por parte del Gerente de Culturama, se permite solicitarle al Doctor Pirazán, teniendo en cuenta que cada una de las dependencias tiene unos planes de acción, unos ejes programáticos y unas líneas estratégicas para lograr unas metas; le preocupa que las líneas estratégicas no sean concretas para los jóvenes y niños y

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b> <b>CORREDOR</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 58 de 66</b>

adolescentes del municipio de Duitama; ella le pide que revalúe junto con el equipo de trabajo los ejes programáticos y las líneas estratégicas, para que se evidencie en el Plan de Desarrollo, un proyecto de impacto para niños jóvenes y adolescentes de la ciudad de Duitama; también le solicita que en esas líneas o ejes programáticos se creen las escuelas culturales por todos los corregimientos y comunas de la ciudad de Duitama; porque ella vive con la comunidad y le duelen los niños de la ciudad y desde Culturama se tiene que velar que estos niños tengan un espacio donde la cultura y el arte se fomente permanentemente; la Concejal Lupe López, sufre cuando los niños de Culturama le dicen que no asisten al Instituto porque los padres no tienen para el transporte, por tanto se deben desplazar los instructores a las comunidades, a los corregimientos, se creen las escuelas culturales y que se fortalezca el talento de los niños y jóvenes; se tiene que reevaluar los ejes estratégicos porque los niños y jóvenes piden a gritos la cultura y el arte, se sabe que se tienen niños talentos es cuando aparecen en televisión participando en uno de los programas que sacan talentos; hoy le pide y espera que el equipo de Concejales la apoyen en el sentido que los niños de Duitama requieren espacios y escuelas de cultura y arte; porque el arte conlleva a que estos muchachos ocupen el tiempo libre y así bajar el nivel de drogadicción que existe en la ciudad; no se trata de ser selectivos con algunos colegios para seleccionar a los niños eso no debe ser así; la Concejal viene trabajando en el fomento del arte y ella dice sin temor a equivocarse que a los niños de la ciudad se les deben dar los espacios; por tanto le reitera que esos ejes programáticos y las líneas estratégicas se revalúen y que se tengan escuelas culturales en toda la ciudad de Duitama.


Otra solicitud consiste en que se debe de apoyar interdisciplinariamente a las escuelas de danzas de la ciudad, y no se les da la oportunidad porque son clasistas, no es posible de que solo una o dos escuelas salgan a representar a la ciudad y el resto de escuelas no pueden salir porque no tienen los uniformes, lo cual es lógico, ellos tienen mucho talento y la Concejal lo ha vivido con estos muchachos por ese motivo le pide hoy que es necesario fortalecer esas escuelas culturales.

Toma la palabra el H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES TOBITO, quien comenta que él viene organizando eventos hace quince años, y el negocio que él tiene lo han posesionado las señoras que trabajan en la cocina, que son las encargadas de que la comida salga fresca, caliente y bien servida; las personas que arreglan el salón son las encargadas de manejar la logística, para que cuando los anfitriones lleguen se sientan a gusto; entonces la prioridad en este momentos más que mirar si hay \$12.000 millones o si se van a gastar \$25.000 mil millones, se tiene que ver es como se les va pagar a las personas que están ahí, esa es la apreciación personal, porque estas personas trabajan por necesidad y se debe tener empatía con ellos, porque no se sabe qué necesidad tienen, por tanto le pide al Doctor Becerra Pirazan que se priorice estos pagos y no se busquen excusas como la tramitología, se debe dar soluciones y no dilatar esto pagos; le pide a los medios de comunicación y a los concejales que se haga un seguimiento con lupa, porque todos esos gestores son los que hacen Culturama y que tienen se talento y a ellos se deben motivar y eso se hace con el pago de los dineros adeudados y cumplirles.

Toma la palabra el H.C. HERNAN DANILO RODRIGUEZ ROMERO, quiere felicitarlo porque el informe es completo; pero más que un informe de empalme lo que tiene que venir a rendir es un informe de gestión y más cuando el año anterior estaba laborando en el Instituto es decir estaba vinculado a Culturama; le agradece la aclaración puntual sobre cómo funciona Culturama, debido a que unos temas no se tenían claros; pero es más importante que se diga cuál es la gestión que se estaba realizando en Culturama y cuál es la gestión que se va hacer en el presente año; se debe hablar de temas puntuales, porque este Instituto es uno de los que más presupuesto maneja, a comparación de otros entes descentralizados maneja casi \$3.000 millones de pesos como presupuesto que fue lo que se manejó el año pasado en Culturama y no es posible que el año anterior se ejecutaran tan solo \$2.000 millones de pesos y vengan hoy los gestores a decirles que desde el año anterior se les adeuda dinero, cuando el dinero estaba y no lo ejecutaron; estos son temas de apropiaciones presupuestales que se tienen que manejar en el orden legal, pero el dinero estaba y no es posible que ese manejo se le siga dando a Culturama, en esta nueva administración, por esto es que le pide que en forma responsable le diga al Concejo y a la Comunidad, cual va hacer la diferencia en la gestión que el Doctor Becerra Pirazan quien está encabezando el Instituto a lo que se venía haciendo el año anterior en ese ente.

Porque se ha venido es hablar sobre las deficiencias que se presentaron en la administración anterior no solo en el nivel central, si no de los Institutos también, porque se ha dicho y esto sustentado con cifras y con datos que la administración anterior no fue la mejor; pero el Gerente viene de la administración anterior y en este momento está en la cabeza de Culturama; le reitera que le diga cuál va hacer diferencia entre la gestión de la administración anterior y la actual; porque los gestores se están quejando por la falta de diligencia en los pagos y se une a las palabras del Concejal Carlos Torres, porque el Gerente tiene que ser empático y ponerse en los zapatos de los demás, porque no se puede decir que se está esperando las transferencias y los recursos porque se está hablando de las necesidades de las personas y ellos son los que hacen Culturama, y la fortalecen todos los días; tampoco se sabe cuál va hacer la diferencia en lo que tiene que ver con la contratación, porque si en el mes de diciembre se van a tener las mismas quejas de los gestores por

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b> <b>CORREDOR</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 59 de 66</b>

falta de pago; el concejal le solicita que le diga cuál va hacer la diferencia en la gestión y en la forma de contratar.

Toma la palabra el H.C. CRISTHIAN GABRIEL ALBARRACIN VASQUEZ, se une a lo expresado por los Concejales que le antecedieron en el uso de la palabra, es claro que se ejecutaron \$2.000 millones de pesos y quedó por ejecutar la suma de \$1.000 millones; se deben tener en cuenta las necesidades de los gestores quienes día a día trabajan de la mejor manera con el fin de que cientos de niños de la ciudad se culturicen y enfocarse en los temas el arte que últimamente se ha venido perdiendo en la ciudad.

A ninguna persona le gustaría que no les pagaran sueldo por más de siete meses, porque tienen necesidades y compromisos, esto no es entendible frente a lo que está pasando con ese presupuesto y que le causa un inconformismo bastante grande.

Frente a lo expresado por el Diputado respecto al teatro y al molino Tundama, le agradece ese compromiso con la ciudad; además comenta que en la parte de arriba de Innovo existe un lote acerca a las canchas que le pertenece a Culturama, Innovo se comprometió como responsabilidad social a construir una Biblioteca, por tanto solicita que se presione a estos empresarios con el fin de que cumplan con ese propósito; porque la ciudad carece del servicio de bibliotecas y es importante que el Gerente tome la vocería de este tema y con la ayuda de los Concejales se logre construir esa obra.

El Concejo acompaña y respalda a los gestores culturales, en el problema que los aqueja, como es la falta de salarios por más de siete meses, pueden tener la seguridad que se harán respetar los derechos de estas personas, porque hacer arte es muy bonito.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, quien manifiesta que acepta el compromiso de ayudar a buscar los recursos faltantes para estas obras con la ayuda de los Representantes Leyla Ruiz Correa y Wilmer Leal; además agradece el compromiso del Presidente de la Asamblea en el tema del agua.

Toma la palabra la Doctora Gladys Niño, Tesorera de Culturama, expresa que en la vigencia del 2019, se presentaron varios convenios que se realizaron con el municipio donde varios se suscribieron a mediados de agosto, afinales de la vigencia pasada.

Culturama maneja tres recursos que son recursos propios, recursos de la estampilla y del SGP y convenios adicionales que manda el Ministerio o también el municipio; de SGP son doceavas que maneja que es SGP Cultura y se manejan por doceavas que consigna la Nación; a Culturama le toca esperar que la Nación le consigne al municipio y este último le consigne al Instituto y así poder cumplir con las obligaciones que tiene Culturama.

Segundo son \$721 millones de la Estampilla Procultura, que es el 70% que el municipio envía, de los cuales el 10% es para la Biblioteca y el 20% es para otra destinación específica; de esto se tiene que esperar que el municipio haga las respectivas consignaciones bancarias para ver que ha recibido el municipio, para que ellos puedan girar el 70% que le corresponde al Instituto, por tal razón se tiene que esperar que los recursos lleguen y así Culturama pueda cumplir con las obligaciones que tiene.


El año anterior quedaron pendientes dos cuentas por cobrar al municipio de SGP y de Estampillas Procultura, mientras el municipio hacía sus trámites de contabilidad y le enviaban al Instituto cuanto era lo que se debía transferir, porque no todas las veces es lo mismo; porque se depende de lo que el municipio recaude de la estampilla Procultura.

Se realizó un convenio de siete millones y de cuarenta millones que también fueron al final y no alcanzaron a salir los recursos; en otras vigencias también habían quedado así y los docentes saben que los recursos se demoran hasta que el municipio los transfiera y así poder cancelar y cumplir con esas obligaciones que adquiere el Instituto; sería muy delicado que el Instituto no realizara las actividades y que dejara la plata en caja.

Los dineros que se dicen que no están gestionados, comenta que de la Estampilla Procultura, no se puede gastar todo si no que se debe dejar un remanente, porque donde el municipio no recaude todo el dinero el Instituto quedará debiendo plata para cubrir los compromisos que se adquieren; así se manejan las finanzas en Culturama.

Toma la palabra el H.C. PABLO ANDRES SANTIAGO BERDUGO, quien le comenta al Gerente de Culturama, que los gestores no tienen que pagar por los platos rotos y el Instituto debe ser previsor en el sentido que los dineros se pueden demorar; lo que sí es una falta de respeto es que se les diga a estas personas que deben esperar, lo que si es cierto es que los dineros de los trabajadores es sagrado porque

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b> <b>CORREDOR</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 60 de 66</b>

ellos trabajan para llevar un plato de comida a la casa; pero el cuento de que toca que esperen eso no es muy bien visto esto se lo dice al Gerente con todo respeto; porque el trabajo del Gerente es gestionar los dineros y así las personas les llegue la plata a tiempo y no tengan que esperar.

Está totalmente de acuerdo con la Concejal Lupe López, en el sentido que el informe de empalme y el plan de trabajo están muy superficial y no lo acepta, no trata temas a fondo, no está diciendo como se apoyará la cultura, como se generaran nuevos espacios para que los Duitamenses tengan mejores garantía con el tema de la cultura; porque no se ve ninguna diferencia entre Culturama del periodo pasado y la de esta administración, no hay ninguna diferencia; por tanto pide el apoyo de los Concejales para que el Gerente de Culturama presente un Plan más concreto de cómo se apoyará la cultura con el presupuesto que tiene, porque ahí no está diciendo nada, se debe tener en cuenta que en Duitama hay mucho talento, y no se apoya hasta el punto de que les toca vender tamales o gallinas con el fin de representar a Duitama en otro lado, pero cuando ganan algo importante y sacan la cara por Duitama entonces se saca pecho cuando no se les colabora ni con un pasaje; en campaña cuantos grupos de danzas llegaron a solicitar ayuda para representar a la ciudad; en el informe no dice nada de ese apoyo; no se sabe si el Gerente no sabe la importancia que tiene el cargo que ocupa, porque con el trabajo del Gerente es que se van a sacar a los jóvenes de los malos caminos, se quieren mejores ciudadanos, se quieren mejores jóvenes, que se acabe la drogadicción y esto se logra con la promoción de la cultura; ojalá que asuma y tome conciencia de la importancia del cargo; porque no hay nada en el informe de apoyo efectivo a la cultura; ni como ocupar el tiempo libre, pero lo cierto es que no se ve algo efectivo en pro de la cultura.

En lo que tiene que ver con el Molino Tundama, se espera que se realice y el Concejal está seguro que el Gerente debe conocer el proyecto de la Ciudadela Cultural; ojala est sea un tema de esta administración y se pongan la camiseta y se trabaje, porque hay una gestión bastante adelantada.

El Concejal Pablo Andrés, apoya en todo sentido al Presidente de la Asamblea, el proyecto del Teatro Bicentenario es bueno, pero se debe tener en cuenta en cuanto van, y teniendo tantas necesidades en Duitama y sería muy bueno aportar dineros para educación, salud, etc; por tanto se tiene que replantear el proyecto y se tienen muchas necesidades entre ellos el teatro, pero se debe mirar cómo se divide la plata, porque \$27.000 millones es un gasto muy alto para un teatro que se necesita, pero existen otras necesidades en Duitama; reitera que se les pague y más bien se haga la gestión para poderles cumplir.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, expresa que se les debe garantizar el pago a estos gestores, porque los recursos vienen del SGP, y estos salarios deben ser prioritarios, pide que se tengan en cuenta la ley de bancadas en el sentido de darle curso a las preguntas formuladas; invita que se dé cubrimiento cultural al campo, porque es importante que se aproveche el tiempo libre y se dé la oportunidad de que los muchachos a través de las escuelas exploten esas destrezas.


Es importante fortalecer los artistas que se han formado en Culturama y que estos tengan una participación activa en la Semana de la Cultura, y así intercambiarlos como es el propósito del Plan Decenal de la Cultura con otros municipios.

El Teatro Bicentenario es requerido en Duitama y ha sido un compromiso que ha tenido el Partido Verde en su proporción que se lleva a cabo con los recursos, sin descuidar la salud y otros temas; una vez aprobado el Plan de Desarrollo se hará el ejercicio del Control Político y así se podrá tener un control de las metas establecidas y será muy interesante la participación de cada uno de los concejales, porque serán veedores de las metas y que el Plan de Desarrollo se cumpla a cabalidad; se permite brindarle el apoyo de parte del concejo, con el fin de que la cultura llegue a todos los rincones de la ciudad.

Toma la palabra el H.C. HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ, manifiesta que los Gerentes del periodo pasado hicieron una buena tarea y esto se recalcó muchas veces por parte de los concejales, fue muy satisfactorio ver que esta fue una de las Dependencias que mejor funcionaba y como es normal se tenían cosas buenas y cosas regulares; pero quiere hacer una sugerencia en el sentido que se mida a todos los funcionarios con el mismo rasero, porque el Gerente actual el año anterior cumplía funciones de Tesorero y no se debe crucificar para que responda por unos errores o tramites de administraciones anteriores; es lógico y le recomienda con suma urgencia que se le pague a la gente, esta situación no solo se ve en Culturama, se puede ver cuando existe superávit que de la anterior administración fácilmente puede superar los \$15.000 millones, y al igual que los gestores culturales a muchas personas no se les ha pagado y el concejo debe estar muy pendiente en ese tema y ojalá se pueda tocar en todas las sesiones.

Una queja reiterada es que muchos gestores y artistas se han sentido excluidos por la Gerencia de Culturama y esa es la sensación que tienen ellos y se le debe tener cuidado a este tema; se debe tener muy en cuenta que los recursos del Instituto son muy limitados para poderle colaborar a todas las personas y que

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b> <b>CORREDOR</b>	

	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 61 de 66</b>

se haga un proceso de inclusión de todas las personas que reciben, los cursos de Culturama, al igual se debe incluir a las personas en situación de incapacidad.

Es lógico que se debe tener en cuenta los proyectos grandes como el que expuso el Diputado quien ha sido muy insistente en luchar por Duitama, pero tiene una inquietud y es que Culturama ha hecho un gasto en estudios, sería bueno conocer esa cifra porque se debe tener cuidado de no incurrir en un detrimento patrimonial, y es procedente que se mire con la Gobernación para determinar si es inalcanzable la consecución de esos recursos o ver si la mejor salida es la que propone el Diputado y con el tiempo adecuarlo para que a futuro sea un teatro; Culturama viene con una calificación muy alta y al Gerente le espera un reto, para seguirse manteniendo en ese nivel, en el Plan de desarrollo se establezcan las Metas que se tienen que desarrollar e incluso él estuvo mirando el Secop; es claro que se necesita dinero para poner a andar al Instituto y aprovecha para hacer un llamado a la Secretaria de Hacienda y a la Secretaria General, para que hagan los traslados correspondientes y puedan entrar a funcionar como debe ser; pero lo importante es que se tengan en cuenta todos los cultores y artistas y no que ese beneficio sea para unos pocos.

El Presidente comenta que se permitió invitar al Arquitecto Jaime Fonseca, quien es la persona que ha hecho todo el proceso de diseño del Teatro Bicentenario, con el fin de despejar las dudas en el sentido de la variación del presupuesto para ese escenario y que se pueda tener la información real y la idea es que ese proyecto se materialice y no se quede solo en bosquejos.

Toma la palabra el H.C. OMAR JAMES PUERTO MEDINA, quien expresa que este debate se le debió haber hecho al anterior Gerente, y esto lo dice porque el Doctor Becerra Pirazan, lleva poco más de mes y medio en el cargo, porque se han tocado temas que no son del resorte del Gerente, porque no se ha aprobado el Plan de Desarrollo, tampoco se ha aprobado el Plan de Financiamiento del municipio.

Se quiere referir al tema de fiestas de Duitama, y se le hace raro que dentro del cuestionario no se tocara ese aspecto, le quiere recomendar a las Orquestas de la Ciudad, los Artistas de Duitama, para que se les dé una participación significativa.

En el tema de las OPS, se tiene una gran cantidad de personas vinculadas por este modo de contratación y le pide tener en cuenta ese aspecto también.


El Presidente se permite concederle el uso de la palabra al Arquitecto Jaime Fonseca, para que se refiera exclusivamente a Teatro Bicentenario.

Toma la palabra el Arquitecto Jaime Fonseca, quien ha trabajado por más de quince años en proyectos educativos, institucionales, trabajo en el remodelación del Auditorio Zenón Solano y hoy en día le encomendaron la tarea de diseñar el Teatro Bicentenario, que inició con un presupuesto de \$6.000 millones de pesos, donde se tenía contemplado solamente la parte del escenario, graderías y la tramoya, el proyecto cambio debido a una visita que hizo el ministerio exigieron unos requerimientos especiales como parqueaderos, mecánica teatral, salas de lectura, las partes técnicas de escenografía y sonido, redes de emergencia, aire acondicionado todo esto eleva los costos de un escenario e infla el presupuesto que se tenía inicialmente proyectado; la parte civil de un proyecto como estos está por el orden de los \$15.000 mil millones de pesos, se pueden reducir los presupuestos porque se están trabajando con precios de Gobernación al tope aun 30%, pero esos recursos se pueden optimizar con el fin de bajar esos costos; los otros \$15.000 millones representan el acondicionamiento, lo que el Ministerio de Cultura pide es que sea funcional; la arquitectura es moderna y se está proyectando así es para que sea un hito de la arquitectura de la ciudad y que contará con todas las especificaciones técnicas de un teatro de calidad; los Conejales piden que se hagan actividades culturales en el municipio, pero es que no se tienen espacios para esto, el teatro como tal está diseñado para suplir funciones de teatro, danzas, ludoteca, espacios de lectura etc., esta es la evaluación del teatro Bicentenario.

Toma la palabra el H.C. ANGELMIRO VARGAS TORRES, se refiere a las ferias y fiestas del municipio y quiere saber si quedó contratado del año anterior o se contrató en esta administración; es importante buscar un sitio en la ciudad para las fiestas, porque la plaza de los libertadores quedo pequeña y es un riesgo para las personas que asisten a estos eventos.

Toma la palabra el H.C. HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO, quien se permite proponer que se nombre un grupo con el fin de jalonar el tema del Teatro, y propone que se cambie el nombre a Auditorio y así se disminuyen los requerimientos que impone el Ministerio de Cultura, considera que invertir \$27.000 mil millones de pesos es mucho dinero y este se podría encaminar a otras necesidades; es importante hacer el grupo y junto con el Diputado se puede sacar adelante el proyecto y al cambiar el nombre de teatro a auditorio, será más fáciles y ajustado a la realidad del Departamento; el Concejal ofrece su nombre para

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b> <b>CORREDOR</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 62 de 66</b>

integrar ese grupo de trabajo, y con la asesoría de parte de la Asamblea se podrá ver como se modifica el proyecto y teniendo en cuenta las posibilidades que el Arquitecto menciona se pueden disminuir costos; con ese trabajo mancomunado se tendrá un gran teatro y será icono de la región y pide que se tenga en cuenta la propuesta.

El Presidente expresa que en el punto de proposiciones se tendrá en cuenta esa propuesta y se someterá a votación la misma.

Toma la palabra la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO, es cierto que el Gerente viene de la administración anterior pero se debe tener en cuenta que ejercía el cargo de Tesorero, por este motivo exalta la labor del Doctor Becerra Pirazan hasta el día de hoy, porque se ha venido empapando como funciona Culturama, que no es fácil teniendo en cuenta que son muchas las actividades que le toca hacer a este Instituto.

Culturama maneja muchos temas, artísticas y es mucha la cantidad de gente que participa, desafortunadamente todo se hace con plata, Culturama ha tenido dos Gerentes prestantes, trabajadores que le antecedieron su Gerencia, revivieron Culturama y con el compromiso de los funcionarios esto se ha sacado adelante; es natural que se presenten falencias, pero con la ayuda de Dios saldrá adelante, porque tiene que gestionar mucho; es triste que a unos funcionarios no se les ha podido pagar el sueldo pero en la parte pública este inconveniente es común, porque a veces por negligencias de otros, pero se debe exigir a quien le compete para que no quede mal el Instituto; está segura que en el próximo Control Político que se haga, podrá darle al concejo el balance de su gestión; se refiera a la Banda Sinfónica que trabaja con las uñas, el año anterior tuvieron que hacer actividades para la compra de uniformes y recuerda que el Concejal Carlos Tobito expresó su voluntad de donar sus honorarios a personas necesitadas y esta sería una buena acción que tuviera en cuenta a la Banda Sinfónica.

Toma la palabra el H.C. HECTOR JULIO RODRIGUEZ, quien pide que cuando los concejales se dirijan a las invitados o citados, lo hagan con mucha prudencia, porque es bueno ponerse en los zapatos de otra persona y así no lastimar a nadie y que los debates se hagan dentro de la norma y el temor a Dios y así exista comprensión y entendimiento y que los propósitos que se tengan se lleven a un feliz término.

Se quiere referir al proyecto La Casona en tu Zona, con esta iniciativa se pueden hacer grandes cosas por la comunidad haciendo eventos en los barrios, las comunas y los corregimientos, llevando artistas, folklore, todo esto en beneficio de la comunidad.

Quiere sugerir para los proyectos que se van adelantando como es el Teatro Bicentenario y el Molino Tundama, para que el Gerente se apersona de estos y así obtener los recursos; se une a la propuesta del Diputado en el sentido de tomar la mejor decisión y así Duitama tenga buenos proyectos en favor de la comunidad.


Le pregunta al Gerente ¿Cuál es el proyecto bandera y el Plan de acción del Doctor Becerra Pirazan?, puesto que con esto se beneficiara a la comunidad; se une a las palabras del Concejal James Puerto en el sentido de tener en cuenta a los artistas de Duitama en las fiestas de la ciudad.

Toma la palabra el H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES TOBITO, quien tiene clara la apreciación de la Doctora Doris Castillo en el sentido de donar el sueldo, pero siempre ha expresado que lo donará a obras sociales, como el caso de los canes que están el calle el dona para hacer esterilizaciones, a la Fundación Ecovidas Peludas, le donó 100 camisetas porque son personas que no tienen recursos; también le hace un giro a una niña que está recluida en Bogotá, al igual que a otra menor que nació con algunas malformaciones y que Comparta le está vulnerando los derechos y la mamita no tiene como sostenerse el Concejal se comprometió a pagarle el arriendo desde aquí hasta que Dios le de vida.

En el caso del Barrio San Luis donde los niños que estudian son de escasos recursos y él donó 500 jugos para que la Junta de Acción Comunal los entregara; él aporta a estas sociales, pero dar unos uniformes a los niños de Culturama teniendo ese presupuesto de \$3.000 millones no sería muy lógico; más bien el día que la Concejal Doris Castillo tenga una persona en condición de vulnerabilidad le pide que le avise para poderla ayudar; pero no le parece que darle esos uniformes a los niños sea una buena labor social.

Toma la palabra el H.C. JOSE JULIAN CHIA MATA LLANA, quien se suma a las palabras del Concejal Héctor en el sentido de desarmar el lenguaje, y se respeten a las personas que vienen a rendir sus informes y además el respeto debe empezar por los mismos concejales; se sabe que todos tienen las mejores intenciones, pero muchas veces no se saben expresarlas y el Gerente se ha expresado en el concejo con el mayor de los respetos y por tal motivo merece respeto de parte de los concejales.

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b> <b>CORREDOR</b>	

	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 63 de 66</b>

El tema del no pago genera incomodidad y por ese motivo con el mayor respeto le pide al Gerente que se hagan todas las gestiones que estén a su alcance y pagarles lo más pronto posible; también le recomienda el tema del Teatro que es un compromiso del Gobernador, le agradece también al Diputado por su presencia y pide disculpas por si en un momento se sintió atacado, esto no se hace con intensión y le pide a las personas que no se les ha pagado que la plata está, y no se puede entrar a culpar al Gerente que está seguro que muy prontamente se les cancelará lo adeudado.

Toma la palabra el H.C. HERNEL DAVID HORTEGA GOMEZ, quien le quiere recomendar al Doctor Becerra Pirazan, el tema de la pluralidad en el sentido que el Concejal Ortega es católico, pero en el marco de la Semana Santa, siempre se enmarca dentro del tema católico, pero Duitama tiene pluralidad de religión y una gran cantidad de población pertenece a otras religiones y sería importante que dentro de los eventos de la Semana mayor se tuvieran en cuenta a estas personas, y que pueden presentarle eventos bien interesantes al municipio, como el caso de conciertos góspel (conciertos de música cristiana), y no son tan costosos como los que a veces se traen y pueden aglutinar a todos los ciudadanos y enviar un mensaje de pluralismo que está consagrado en la Constitución de Colombia, que es un estado laico, pero existen otras religiones que tienen unas creencias diferentes y se deben respetar y por esa razón se debe hacer la inclusión de los diferentes grupos religiosos de la ciudad.

Toma la palabra el Presidente Segundo Pinzón Cardozo, expresa que Culturama debe apropiarse de la organización de las Festividades y que no se presente ese truncamiento cada vez que hay un cambio de Gobierno, porque aparentemente el Alcalde que va a recibir debe nombrar unas comisiones y se cuentan con Instituciones para este objetivo, porque está Culturama, Industria Comercio y Turismo y Deportes, por tal motivo debe nacer desde estos entes esa organización y así se puede prever desde mucho tiempo atrás; para que Duitama pueda conservar el tema de las festividades; ojalá se haga un estudio para ver si postergar una semana las fiestas surtió el efecto esperado o no es decir después del puente de Reyes.

También le solicita que se haga la gestión con la Secretaria de Hacienda, con el fin de entrar a estudiar la redistribución de esa estampilla Procultura; esto se debe analizar porque se tiene unos recursos en este rubro y es necesario dar ese debate con el fin de liberar recursos de la estampilla, para seguir apoyando esas organizaciones culturales y también contar con recursos que necesita el Instituto para poder cumplir con esa promoción cultural.


Culturama apoya las organizaciones culturales, pero existen unas que llevan veinte y veintitrés años que están haciendo cultura en Duitama; pero también existen otras que están iniciando hasta hora, que llevan uno o dos años se debe tener muy presente que estas escuelas también necesitan el respaldo de Culturama; entonces así como se entra apoyar esas organizaciones constituidas hace muchos años, se deben entrar a apoyar las que están iniciando.

Se une a lo expresado por parte del Concejal Héctor en el sentido que se eche mano a los artistas de Duitama, pero con un agregado que consiste que se dignifiquen esas organizaciones, porque no es bien visto que Culturama le ponga precio a esa labor artística; porque se están llamando y se les dice que hay dos o tres millones de pesos para que se presenten; pero cuando se trae un artista internacional y cobra \$300 millones a este no se le pide rebaja; se debe dar ese realce a las organizaciones culturales que con tanto esfuerzo lo hacen y hasta sacrifican sus recursos propios y los de la familia para sacar adelante esas organizaciones.

Le pide otro favor, se quiere dejar una huella por parte del Concejo Municipal y se quiere dejar una obra artística para Duitama y así cambiar la imagen del recinto del concejo, por tal motivo le pide que ayude a convocar a todos los pintores de la ciudad con el fin de que presenten una propuesta, para ver cuál sería el mejor mural para darle el mejor entorno a la corporación, se quiere hacer esa alianza estratégica, se quiere darle una visión y así como el Capitolio Nacional, como la asamblea Departamental tienen ese icono cultural, se quiere que el Concejo de Duitama tenga el mural y ese es favor especial que le pide el Presidente.

En lo que tiene que ver con el tema financiero, el Concejal Segundo Pinzón, también se desempeñó como tesorero de un ente descentralizado y se tiene una herramienta que es el Plan Anual de Caja, si se proyecta muy bien ese Plan Anual de Caja concertado con la Tesorería Municipal y la Secretaria de Hacienda, seguro que a final de año no se van a sufrir por esas debilidades financieras que se tienen, esto es planeación y si se hace en conjunto seguro que no se presentaran problemas financieros al final de año; porque cuando se adelantan esos programas y se cogen a esos gestores y estos hacen su trabajo y después se les dice que no se les puede pagar; felicita la labor del Gerente porque conoce Culturama, también felicita al Ingeniero Ricardo Rojas Exdirector de Ente, al igual que a los otros dos Gerentes, porque se tenía la percepción que los dos entes que nadie quería eran Deportes y Culturama y hace ocho años la Doctora Constanza en su primera alcaldía ayudó a posesionar estos dos entes que hoy en día son atractivos.

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b> <b>CORREDOR</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 64 de 66</b>

También le pide que se institucionalice nuevos eventos culturales y que sean institucionales de Culturama, porque organizaciones particulares organizan eventos y cuando estos deberían ser de Culturama.

Toma la palabra el H.C. PABLO ANDRES SANTIAGO BERDUGO, quien comenta que si alguien se ha sentido ofendido, le ofrece disculpas, porque el tono de voz del Concejal Santiago es así, pero es que le da tristeza que se le diga a la gente que espera sus salarios que deben esperar; este tema es más de fondo y humano, porque se debe entender a las personas que viven de su trabajo pero se debe hacer la respectiva gestión, porque queda en el ambiente como si existiera un total desinterés y esto no es justo y más que el Gerente en la Administración pasada fue tesorero de Culturama y conoce los temas que se están tocando en la sesión del día de hoy.

Resalta los buenos eventos que se han hecho en la Semana de la Cultura en la Administración pasada y esto se debe resaltar, espera que esto siga así y que mejore; comenta el caso de un artista de Duitama que canta Vallenato y se llama Andrés Velandia, y que estaba cantando gratis, pero cuando se subió a cantar, apagaron todos los equipos y no lo dejaron presentarse a un artista de Duitama, en casos como estos se ve el poco interés que se tiene por los artistas de la ciudad; reitera sus disculpas, pero él habla así duro, pero se debe pensar en la gente.

Toma la palabra el H.C. HERNAN DANILO RODRIGUEZ ROMERO, quien expresa que se debe tener en cuenta lo expresado por el Concejal David Ortega, porque ya se invirtieron recursos en estudios técnicos, porque sería muy apropiado revisar los temas jurídicos para no incurrir en ninguna falta disciplinaria ni penal, antes de cambiar el proyecto, pero si esto se puede hacer sin tener ningún problema pues se replantearía el tema; le duele decir que se cambie, pero se debe tener en cuenta que una cosa es lo que se quiere y otra muy diferente lo que permite el presupuesto tanto del Departamento como el del Municipio; esto se debe analizar el tema y así se puedan tomar decisiones puntuales frente al tema del Teatro Bicentenario, es necesario definir plazos con el fin de entrar a definir ese tema en forma puntual.

Le quiere preguntar al Gerente si en el mes y medio que lleva frente al Instituto, ha subido contrato o ha firmado un contrato.

Toma la palabra el H.C. OMAR JAMES PUERTO MEDINA, quien comenta que la persona que habla duro se debe retirar un poco del micrófono, porque las intervenciones se deben hacer con todo el respeto del caso.

Comenta que él fue contratista y terminó su contrato en el mes de diciembre y no le pudieron pagar, porque se debe hacer un cierre y este se envía a la Contraloría, y esa plata queda en vigencias y esos dineros se vienen pagando a finales del mes de febrero; es decir no es que se no se quiera pagar.

Toma la palabra el H.C. HECTOR MATEO CENTENO, quien comenta que el debate se ha desviado hacia el tema de los salarios, pero la esencia de la citación fue fortalecer la cultura porque se sienten identificados con el tema y por tal razón le dice al Gerente que cuenta con el apoyo e invita a que los Concejales que tengan amigos en el sector nacional pues que hagan la gestión para traer recursos, pero se deben es a visualizar esas metas que se han planteado, el cumplimiento debe estar un poco más aterrizado y se identificaran las que se han visto afectadas por causa de presupuesto; lo invita a seguir trabajando por la cultura de Duitama; invita al Concejal Danilo a que integre la comisión que trabajará el tema del Teatro Bicentenario, para analizar los puntos expuestos en su momento; el Concejal Mateo Centeno propone una moción de sesión permanente.

El Presidente somete a votación la moción de sesión permanente.


No es aprobada.

El Presidente le concede el uso de la palabra al Doctor Jaime Becerra Pirazan, para que en tres minutos aclare los temas más importantes.

Toma la palabra al Doctor Jaime Becerra Pirazan, quien le expresa a los Concejales que han intervenido que son muy importantes las disertaciones hechas, porque él lo toma como un apoyo muy interesante, porque en el mes y trece días que lleva al frente del Instituto a percibido que la tesorería que en su momento ocupó en Culturama, detectó el problema; pero más que una sugerencia no le podía hacer al Gerente de ese entonces, es cierto que se han presentado algunas situaciones y son pocos los gestores a los que se les adeuda dinero y esto es a causa de los convenios que firman al final del año y dentro de esos procesos no es que falten gestión, sino porque existen demoras a veces en la Administración Central, pero deja claro que no existe culpabilidad de los funcionarios de Culturama; se tienen unos Entes Rectores que los vigilan y si se saltan uno de estos pasos pues van a entrar a castigar al Gerente; le parece que el Concejal Santiago tiene razón, pero para tener razón debidamente, se debe contar con las pruebas contundentes para que le digan

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b> <b>CORREDOR</b>	



 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 65 de 66</b>

al Gerente que no se le ha pagado a todos los gestores de Culturama; porque juzgar por juzgar o porque se han escuchado rumores, no se puede sentenciar a una persona; porque se tiene el derecho a la defensa y deja claro que no son muchas a las personas que se les debe y este fenómeno es producto de que los convenios se firman casi al final del año y en sentido presupuestal este cierre es bien complicado y se debe hacer todo el trámite pertinente para así dar los informes a los entes de control.

Le pide excusas a las personas que no se les ha podido cancelar, pero se están haciendo los máximos esfuerzos para lograr esos pagos.

Le agradece la sugerencia de la Concejal Lupe López, se tendrán en cuenta para la conformación de las escuelas y de todo corazón les dice a los Concejales que muchas gracias por las apreciaciones y está presto en un futuro control político poderles dar unas buenas informaciones.

Hace una réplica el H.C. PABLO ANDRES SANTIAGO BERDUGO, quien le aclara que no está juzgando al Gerente, simplemente en la intervención lo que hizo fue comentar el tema de la falta de los pagos a unos funcionarios, pero no está juzgando al Gerente, no le parece prudente la intervención de la Tesorera y el tema de que toca esperar, pero le reitera que no lo está juzgando, ni lo está atando porque lleva un mes en el cargo.

Toma la palabra el H.C. JULIAN DAVID GARCIA RUBIO, quien se permite resumir lo que se ha dicho.

Le solicita tener en cuenta a los artistas locales en los grandes eventos.

Adelantar las gestiones para poder realizar los pagos a los cultores.

Que se presente el proyecto de acuerdo de distribución de la Estampilla Procultura.

La Implementación de lectura al Parque en Cabeza de Culturama.

Implementación de la Cátedra Cacique Tundama

Crear una Mesa Técnica de Estudio para el Teatro Bicentenario.

Fortalecer el Presupuesto Participativo.

Inclusión de los diferentes colectivos alternativos.

Articulación con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Agropecuario para intervención de los parques y poder llevar cultura a esos espacios.

Convocar a los pintores para que presenten una propuesta con el fin de hacer el mural del Concejo.

Estudiar la posibilidad de nuevos eventos culturales e incluirlos en la agenda cultural de la ciudad.

Espera que esto se tenga en cuenta.

El presidente informa que se da por recibido el informe del Gerente de Culturama y le solicita que las inquietudes que presentaron por parte de los Concejales las mismas sean resueltas por escrito.

El Presidente solicita continuar con el orden del día.

#### 6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

Por parte de secretaría se hace un resumen del cuestionario radicado por la Bancada Conservadora para la Secretaria de Infraestructura.

Por secretaría se informa que no existe más correspondencia radicada.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### 7°. PROPOSICIONES.

Se informa por secretaría que no hay proposiciones radicadas.


El presidente, abre el punto de proposiciones.

El Concejal Mateo Centeno, comenta que no necesario conformar la comisión que va estudiar lo del teatro, más bien le parece que quien quiera conformarla lo puede hacer e invita también a personas de la comunidad que hagan parte de la misma.

Al no haber más intervenciones, el Presidente cierra la discusión y la somete a votación.

#### 8°. ASUNTOS VARIOS

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA CORREDOR</b>	

	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI: 1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 66 de 66</b>

El Presidente le solicita a las Bancadas que no han radicado cuestionarios que lo hagan para poder seguir con el control político.

El Concejal Angelmiro Vargas Torres informa que en el cuestionario que se radicó esta Policía, Migración Colombia y Secretaria de Gobierno

Toma la palabra la Concejal Lupe López, quien informa que no se ha podido remitir las respuestas de Empoduitama porque las mismas no han sido radicadas; tan pronto lleguen se remitirán.

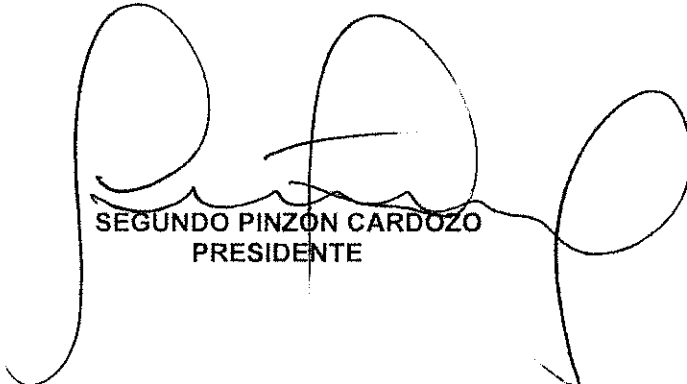
El Presidente aclara que según el Reglamento Interno, el funcionario tiene hasta el día de hoy a las seis de la tarde para radicar las respuestas.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, quien expresa que la sesión del día de mañana es muy importante, porque en la ciudad existe una crisis de agua y sería bueno que participara la ciudadanía y los medios de comunicación.

El Gerente de Culturama hace una invitación cordial a una eucaristía el día domingo, a la 1 de la tarde.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, el Presidente levanta la sesión siendo las once y treinta y ocho minutos de la mañana (11:38 a.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.

  
**SEGUNDO PINZON CARDOZO**  
**PRESIDENTE**

  
**CARMEN TERESA DAZA MESA**  
**SECRETARIA (E)**

<b>ACTA No. 013</b>	<b>FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>TRANSCRIBIO Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA</b> <b>CORREDOR</b>	